

## INFORME No 27 DE 2023 EVALUACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE 2023 BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

### 1. OBJETIVO

Ejecutar auditoría al proceso de aplicación de las NIIF en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2023 de Caja Honor.

#### Objetivos Específicos:

- Evaluar el comportamiento de la aplicación de las NIIF en los Estados Financieros de 2023 de Caja Honor, para verificar si cumplen con los criterios para su reconocimiento, medición y clasificación.
- Observar la regularidad de acuerdo con el marco normativo vigente.
- Generar seguridad razonable en los estados financieros de 2023 de Caja Honor, que estén libre de errores de importancia relativa, de acuerdo con lo establecido en la NIA 240.
- Verificar los nuevos marcos técnicos de las Normas de Información Financiera para el grupo 1 (Dec. 2270/19) y aplicación o no en los E.F. 2023 de Caja Honor.

#### ALCANCE

La Oficina de Control Interno (OFCIN), realizará evaluación a los Estados Financieros de la vigencia 2023 bajo NIIF, de conformidad con el marco regulatorio aplicable, entre ellos el manual de políticas contables y los procedimientos establecidos por la Caja Promotora de Vivienda Militar y de la Policía (CPVMP), así como las Normas Internacionales de Auditoría NIA y Normas Internacionales de la Información Financiera NIIF, fundamentado en lo siguiente:

- Análisis del Balance de Prueba y de soporte solicitados de manera aleatoria de las partidas de los estados financieros 2023.
- En atención a que Caja Honor dentro del ejercicio contable ha adquirido una madurez en la aplicación de los estándares NIIF, se evaluará la concordancia establecida la Ley 1314 de 2009 y demás normatividad interna y externa aplicable a la Entidad.

- Realizar verificación analítica sobre los saldos de los estados financieros de 2023, efectuar cálculos de depreciación, costo de amortización, deterioro, etc.
- Análisis de los Estados financieros bajo NIIF 2023 separados así:
  - Estado de situación financiera separados
  - Estado de resultado integral separado
  - Estado de cambios en el patrimonio separado
  - Estado de flujo de efectivo separado
  - Notas a los estados financieros separados
  - Presentación de Informes de avance e Informe final de la auditoría.

### 3. MARCO TÉCNICO Y LEGAL

El Gobierno Nacional expidió el Decreto 2420 de 2015 sobre Normas de Información Financiera y Aseguramiento de la Información, con el fin de actualizar la normatividad relativa a las Normas Internacionales de Información Financiera y Aseguramiento de la Información.

Para Caja Honor en términos generales el marco técnico de las Normas Internacionales de Información Financiera que aplica a nivel de documento fuente es el marco técnico establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) con los decretos y circulares emitidos por ella; y a nivel de reporte, lo establecido por la Contaduría General de la Nación (CGN), aplicable a la Entidad atendiendo su naturaleza jurídica.

#### Normatividad Externa

- **Decreto 2170/2017**  
Modifica parcialmente los marcos técnicos de las normas de información financiera y de aseguramiento de la información. Ministerio de Comercio Industria y Turismo.
- **Decreto 2132/2016**  
Modifica parcialmente el marco técnico normativo de las Normas de Aseguramiento de la Información. Presidencia.
- **Decreto 2131/2016**  
Modifica parcialmente el Decreto 2420/2015 modificado. Presidencia.
- **Decreto 2101/2016**  
Adiciona el Título 5, denominado Normas de Información Financiera para entidades que no cumplen la hipótesis de negocio en marcha. Presidencia.
- **Decreto 2496/2015**  
Modifica el Decreto 2420-2015, Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad de Información Financiera y Aseguramiento. Presidencia.

- **Decreto 2420/2015**  
Se Expide el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad de Información Financiera y de Aseguramiento. Presidencia.
- **Decreto 0302/2015**  
Reglamenta la Ley 1314/2009, sobre el marco técnico normativo, para las normas de aseguramiento de la información. Presidencia.
- **Decreto 2615/2014**  
Modifica el marco técnico de normativo de información financiera, para los preparadores de la información. MHCP.
- **Decreto 3024/2013**  
Modifica el Decreto 2784/12 y dicta otras disposiciones. Presidencia.
- **Decreto 1851/2013**  
Reglamenta la Ley 1314/2009, sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera. MHCP.
- **Decreto 2784/2012**  
Reglamenta la Ley 1314/2009, sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 1. Presidencia.
- **Decreto 3048/2011**  
Crea la Comisión Intersectorial de Normas de Contabilidad de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información. Presidencia.
- **Ley 1314/2009**  
Regula los principios y normas de contabilidad e información financiera y del aseguramiento de esta, aceptadas en Colombia. Congreso de la República.

## Normatividad Interna

- **Acuerdo 04 del 08-06-06**  
Por el cual se autoriza al Gerente General de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, para que fije la tasa de interés remuneratorio de los créditos otorgados por la Entidad.
- **Acuerdo 02 del 08-03-07**  
Por el cual se adopta el sistema de amortización en pesos denominado “cuota constante en pesos” para los créditos hipotecarios de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.

- **Acuerdo 03 del 08-03-07**  
Por el cual se adopta el reglamento para el proceso de recuperación de cartera de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.
- **Resolución 740 del 13-12-07**  
Por la cual se implementan los instrumentos para la recuperación de cartera de crédito y se reglamenta el proceso de rebaja de intereses moratorios como mecanismo de normalización de la cartera de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía
- **Acuerdo 01 del 19-02-09**  
Por el cual se aprueba y expide el Estatuto de Presupuesto de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía
- **Acuerdo 01 del 22-03-12**  
Por el cual se modifica parcialmente el reglamento para el proceso de recuperación de cartera de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.
- **Acuerdo 05 del 20-12-2021**  
Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversión de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.
- **Acuerdo 01 del 29-01-21**  
Por el cual modifica el Acuerdo 02 de 2016 y se deroga el Acuerdo 01 de 2017
- **Resolución 233 del 27-04-21**  
Modifica la Resolución 604 del 24-nov-2020 en cuanto a las disposiciones que regulan el Comité de Crédito y las funciones de Evaluación y seguimiento de la Cartera de Crédito de Vivienda.
- **Resolución 084 del 02-02-2022**  
Por la cual se actualizan y unifican las disposiciones que regulan la estructura, funciones y siglas de las Áreas y Grupos Internos de Trabajo de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía y se dictan otras disposiciones. Deroga la Resolución 079 del 11-02-2021 y las demás disposiciones que le sean contrarias.
- **Procedimientos y guías**  
Establecidos por el Proceso de Gestión de Finanzas y Crédito.

#### 4. ANÁLISIS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Es relevante el Análisis del Estado de la Situación Financiera para determinar la posición financiera que permita establecer estimaciones y predicciones que faciliten la toma de decisiones de los interesados, respecto a la situación financiera de Caja Honor, proporcionando herramientas para el mejoramiento a través de sistemas adecuados, en función de sus operaciones y características específicas, obteniendo resultados fiscales, así como financieros, capaces de mostrarnos la realidad.

A continuación, se presentan los resultados del periodo evaluado con corte a diciembre 31 de 2023, en las categorías de activos, pasivos y patrimonio, las cifras se presentan en millones de pesos colombianos:

<b>ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO</b>			
<b>Periodos terminados a 31 de diciembre de 2023 y 2022</b>			
<b>(expresado en millones de pesos colombianos)</b>			
	<u>Nota No.</u>	<u>31 Dic 2023</u>	<u>31 Dic 2022</u>
<b>ACTIVOS</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	6	239.393	215.910
Inversiones y operaciones con derivados	7	7.202.814	6.741.863
Cartera de créditos y operaciones de leasing financiero	8	123.132	101.897
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	9	41.967	37.184
Activos mantenidos para la venta	10	78.794	80.377
Propiedades, planta y equipo	12	54.205	53.830
Propiedades de inversión	11	140.467	139.303
Activo por impuesto diferido	15	341	220
Activos intangibles	13	2.774	2.012
Otros activos no financieros	14	1.560	1.322
<b>Activos totales</b>		<b><u>7.885.447</u></b>	<b><u>7.373.918</u></b>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>			
<b>Pasivos</b>			
Pasivos financieros medidos al costo amortizado	16	7.528.461	7.025.754
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	17	17.283	24.142
Beneficios a empleados	18	2.428	1.182
Pasivo por impuesto diferido	19	41.297	33.322
Otros pasivos no financieros	20	859	859
Provisiones por beneficios a empleados	20	23.979	23.442
Otras provisiones a largo plazo	21	3.097	2.554
<b>Pasivos totales</b>		<b><u>7.617.404</u></b>	<b><u>7.111.255</u></b>
<b>Patrimonio</b>			
Capital social	22	60.194	60.194
Reservas	22	45.443	44.900
Resultados acumulados	22	23.182	18.299
Resultado del ejercicio	22	5.439	5.426
Efectos por adopción por primera vez	22	110.432	110.432
Otros Resultados Integrales	23	23.353	23.412
<b>Patrimonio total</b>		<b><u>268.043</u></b>	<b><u>262.663</u></b>
<b>Patrimonio y pasivos totales</b>		<b><u>7.885.447</u></b>	<b><u>7.373.918</u></b>

Figura 1: Estado Situación Financiera Consolidado 2023  
Fuente: EE.FF. Consolidados Pág.10, SUFIN 28-02-2024

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá 601 755 7070  
Línea gratuita nacional 01 8000 185 570  
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co  
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

**BIENESTAR Y EXCELENCIA**



CO-SC2992-1 CO-SI-CERS07703 ST-CER87079

## 5. ACTIVOS

### 5.1 Efectivo y equivalentes al efectivo

- **Referencia de la norma contable y financiera**  
NIC 7 Estado de Flujo de Efectivo
- **Referencia de la política contable de Caja Honor**  
7.3 Efectivo y Equivalente al Efectivo

**Reconocimiento:** Caja Honor refleja en este rubro el efectivo de cajas menores y los depósitos bancarios a la vista.

Las cuentas corrientes y/o de ahorros embargadas por un tiempo superior a 3 meses se reclasificarán como activos no corrientes, si es inferior a 3 meses esta situación se revelará en las notas a los estados financieros.

Equivalentes al efectivo: Las inversiones se reconocen como equivalentes de efectivo siempre que tengan vencimiento a corto plazo y sean de gran liquidez con vencimiento menor a (3) tres meses, a la vez que sean fácilmente convertibles en un importe conocido de efectivo y, que estén sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, de acuerdo con los parámetros establecidos por Caja Honor.

**Medición:** El efectivo en caja se medirá por el valor certificado en los conteos de monedas y billetes contenidos en el efectivo de Caja Honor.

Los saldos en bancos y en cuentas de Entidades bancarias que administren efectivo o equivalentes de efectivo de Caja Honor, se medirán por los valores reportados por las Entidades financieras en los respectivos extractos. Las conciliaciones bancarias son realizadas una vez al mes entre los movimientos registrados contablemente y los generados en los extractos bancarios emitidos por las Entidades financieras, las partidas conciliatorias que se determinen al cierre de mes se deben depurar, soportar y ajustar en el mes siguiente o de no ser posible en un tiempo máximo de 3 meses.

**Clasificación:** Caja Honor clasifica como efectivo y equivalentes de efectivo los siguientes saldos:

- Saldo de caja.
- Saldos en cuentas con Entidades financieras.
- Los instrumentos financieros que son altamente líquidos, con vencimiento inferior a 90 días, calificados con bajo riesgo, que puedan venderse fácilmente en un mercado y utilizados para cumplir con compromisos a corto plazo, más que con propósitos de inversión.

A continuación, se detallan los componentes del rubro Efectivo y Equivalentes de Efectivo:

**Tabla 1. Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

Cuenta	Nombre	Saldo a 31-12-2023
11	EFFECTIVO	\$ 238.504.731.062
1105	CAJA	\$ -
110520	CAJA MENOR	\$ -
11052001	Adquisiciones	\$ -
11052002	Correspondencia	\$ -
1115	BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	\$ 238.504.731.062
111505	BANCOS NACIONALES	\$ 238.504.731.062

Fuente: Elaborado OFCIN, Email GRUCON Balance General -2023 del 02-02-2024 en Seven ERP

- **Saldo en Caja:** Las Cajas Menores a corte 31-12-2023, fueron legalizadas y los saldos consignados a las cuentas bancarias de Caja Honor, conforme a la política de cierre, al final del periodo. La Oficina de Control Interno (OFCIN) verificó la consignación del saldo de caja de la siguiente manera:

**Tabla 2. Conciliaciones Bancarias Cajas Menores**

Resolución Gerencia General	Concepto Caja menor	Reembolso	Consignación	Banco
600 del 28/12/2023	Reembolso Materiales y Suministros por cierre de vigencia	\$ 42.321.032	\$ 42.321.032	Comprobante de Recaudo Empresarial No 2778046 del 27-12-2023 del Banco Popular Comprobantes de Ingreso No. 4027 del 28-12-23
601 del 28/12/2023	Reembolso Comunicaciones y Transportes por cierre de vigencia	\$ 7.433.400	\$ 7.433.400	Consignación ed Recaudo Empresarial No. 2778045 del 27-12-2023 del Banco Popular Comprobante de Ingreso No. 4026 del 28-12-23

Fuente: Informe OFCIN Cierre Vigencia 2023

La OFCIN verificó que los saldos contables del rubro de caja coincidieran con el valor en monedas y billetes al momento del arqueo de las cajas menores de Transportes, Adquisiciones y Suministros, conforme a los informes de auditoría trimestrales de la vigencia 2023, evaluando los procedimientos para el manejo de estas.

**Tabla 3. Relación PMP Auditorías Cajas Menores 2023**

Nombre	Fecha inicial planificada	Fecha final planificada	Estado	% Cumplimiento
Plan de Mejoramiento por Proceso - Cajas Menores Inf. 20 - I semestre 2021	22/09/2021	22/10/2021	Finalizado	100.00 %
Plan de Mejoramiento por Proceso - Cajas Menores Inf. 02/2022 - II semestre 2021	01/03/2022	15/04/2022	Finalizado	100.00 %
Plan de Mejoramiento por Proceso - Cajas Menores Inf. 20 - I semestre 2022	30/08/2022	14/10/2022	Finalizado	100.00 %
Plan de Mejoramiento por Proceso - Cajas Menores Inf. 02/2023 - II semestre 2022	30/03/2023	28/04/2023	Finalizado	100.00 %
Plan de Mejoramiento por Proceso - Cajas Menores Inf. 18 - I semestre 2023	11/09/2023	29/12/2023	Finalizado	100.00 %

Fuente: OFCIN Reporte generado el 08-02-2024 del aplicativo Suite Visión Empresarial.

**Saldo en Bancos:** El Saldo en Bancos, que integra el rubro de efectivo en el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2023, dichos saldos fueron verificados y comparados por la OFCIN, respecto con los valores que aparecen en los extractos emitidos por Entidades bancarias y similares que administran recursos de Caja Honor, en cuentas corrientes, de ahorros, fiducias de administración y pagos, depósitos, fondos de inversión.

Con corte a 31 de diciembre de 2023, el saldo de la cuenta contable bancos corresponde a los valores registrados en las diferentes cuentas de ahorros y corrientes que tiene Caja Honor, el cual representa un 3.02% del total del activo. Saldos validados contra extractos bancarios suministrados por la Subgerencia Financiera, como se detallan a continuación:

**Tabla 4. Relación de Bancos**

Código Cuenta	Cuenta Bancaria	31-dic-23		
		Saldo en Libros	Saldo Extracto Bancario	Diferencia Conciliación
11150502	Davivienda 0016-6999-9557	47.526,39	47.526,39	
11150505	Colpatría 004931006253	40.012,46	479.027.721,78	478.987.709,32
11150506	Popular 220-080-17999-7 Ahorros	8.292.746,23	8.292.746,23	
11150509	Popular 220-080-72001-4	128.838.174.329,63	128.838.174.329,63	
11150510	Occidente 268-80747-6	14.815.965,89	14.815.965,89	
11150511	Bogotá 002095297	70.098.794,75	70.098.794,75	
11150515	Colpatría 004932076263	41.829.340.592,10	41.829.340.592,10	
11150518	Agrario 402303008625	319.658.062,87	319.658.062,87	
11150519	Bancolombia 188-937226-84	400.645.687,34	400.645.687,34	
11150522	Itaú Corbanca 004-46400-1	47.779.076.932,85	47.779.076.932,85	
11150551	BBVA 0200099064	900.727.281,03	900.727.281,03	
11150553	Davivienda 0016-0000-2149	8.028.032.449,74	8.028.032.449,74	
11150555	Popular Ahorros 220-080-22619-4	562.862,26	562.862,26	
11150556	Davivienda 001670145547 Ahorros	798.534.082,03	798.534.082,03	
11150557	Davivienda 00167014555 Ahorros	1.345.990,79	1.345.990,79	
11150558	BBVA 309052777 Ahorros	174.963,05	174.963,05	
11150559	BBVA 309052785 Ahorros	652.577,85	652.577,85	
11150560	Popular 220-080-22768-9 Ahorros	2.535.969.601,87	2.535.969.601,87	
11150561	Popular 220-080-22769-7 Ahorros	3.679.054.085,77	3.679.054.085,77	
11150562	Colpatría 462978023 Ahorros	474.796.531,44	474.796.531,44	
11150563	Colpatría 462978024 Ahorros	1.825.774.870,68	1.825.774.870,68	
11150564	ITAU 720178543 Ahorros	352.064.807,94	352.064.807,94	
11150565	ITAU 720178550 Ahorros	646.831.308,67	646.831.308,67	
11150566	Colpatría 4931011184 Corriente	9.998,08	197.879.944,98	197.869.946,90
11150567	Colpatría 4931011176 Corriente	9.000,50	2.382.890.600,50	2.382.881.600,00
<b>Total</b>		<b>\$ 238.504.731.062,21</b>	<b>\$ 241.564.470.318,43</b>	<b>\$ 3.059.739.256,22</b>

Fuente: Elaborado OFCIN, Email GRUCON Balance General -2023 del 02-02-2024 en Seven ERP

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá 601 755 7070  
 Línea gratuita nacional 01 8000 185 570  
 www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co  
 Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

**BIENESTAR Y EXCELENCIA**



CO-SC2992-1 CO-SI-CER501703 ST-CER87019



La siguiente tabla presenta las cuentas bancarias del Banco Colpatria, que presentan partidas conciliatorias por valor de \$3.059.739.256,22 entre saldos en libros y extractos bancarios, verificados por la OFCIN, a su vez referenciados en las conciliaciones bancarias debidamente firmadas, cuya diferencia corresponde a abonos de cheques pendientes de cobro y notas debito pendientes de registrar en extracto, así:

**Tabla 5. Diferencias en las partidas conciliatorias**

Cuenta Contable	Cuenta Bancaria	Saldo en Libros	Saldo Extracto Bancario	Diferencia Conciliación
11150505	Colpatria 4931006253 Corriente	40.012,46	479.027.721,78	478.987.709,32
11150566	Colpatria 4931011184 Corriente	9.998,08	197.879.944,98	197.869.946,90
11150567	Colpatria 4931011176 Corriente	9.000,50	2.382.890.600,50	2.382.881.600,00
<b>Total</b>				<b>\$ 3.059.739.256,22</b>

Cheques Pendientes de Cobro	3.057.830.938,65
Notas Débito pendiente registro extracto (GMF)	1.908.317,57
<b>Total</b>	<b>\$ 3.059.739.256,22</b>

Fuente: OFCIN, con base en extractos y conciliaciones allegadas por (SUFIN) 29-01-2024

De acuerdo con lo evidenciado por la OFCIN, las anteriores diferencias de las partidas conciliatorias obedecen al normal desarrollo del ejercicio de las actividades bancarias de la Entidad, que de conformidad al Manual de Políticas Contables vigente al 2023, las partidas conciliatorias que se determinen al cierre de mes se deben depurar, soportar y ajustar en el mes siguiente o de no ser posible en un tiempo máximo de 3 meses, por lo tanto, están dentro del tiempo permitido.

La OFCIN determinó en coordinación con el Área de Tesorería – Grupo de Pagaduría mediante correo electrónico del 08-02-2024 que los cheques pendiente de cobro establecidos en las partidas conciliatorias, fueron cobrados y las notas débito registradas respectivamente; ahora bien, el Manual de Políticas Contables no establece ajustes a realizar a nivel contable con respecto a las partidas conciliatorias, a menos de que las mismas acumulen una antigüedad igual o superior a 3 meses, lo que no es del caso al 31 de diciembre de 2023, por lo tanto cumple con lo establecido en el Manual de Políticas Contables de la Entidad y las Normas Internacionales de Información Financiera, en razón de lo anterior se concluye que es razonable para esta auditoría.

## 5.2 Inversiones

- **Referencia de la norma contable y financiera**
  - NIC 27 Estados Financieros Separados
  - NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos
  - NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación
  - NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar
  - NIIF 9 Instrumentos Financieros
  - NIIF 10 Estados Financieros Consolidados
  - Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC.

- **Referencia de la política contable de Caja Honor**

7.4 Instrumentos Financieros

7.5 Inversiones en subsidiarias, estados financieros separados y consolidados

**Reconocimiento:** Caja Honor reconoce en su estado de situación financiera las inversiones como un activo financiero a cualquier activo que sea:

- Un derecho contractual:

- a) A recibir efectivo u otro activo financiero de otra Entidad.
- b) A intercambiar activos o pasivos financieros con otra Entidad, en condiciones que sean potencialmente favorables para Caja Honor.

**Medición:** Caja Honor mide sus instrumentos financieros de acuerdo con el modelo de negocio establecido y las características contractuales de los activos financieros, al valor razonable, al costo amortizado o al método de participación patrimonial.

- **Valor Razonable:** Un activo financiero deberá medirse al valor razonable, a menos que cumpla las condiciones para que se mida al costo amortizado, las variaciones del valor razonable afectan el resultado.

El valor razonable que se atribuya a un título o valor se debe fundamentar en la evaluación y el análisis permanente de las condiciones del mercado, de los emisores y de la respectiva emisión.

- **Costo Amortizado:** Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las siguientes condiciones:

- a) El activo se mantiene dentro del modelo de negocio de Caja Honor; criterios de reconocimiento de activos y pasivos financieros, dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- b) De acuerdo con el contrato, el activo financiero genera flujos de efectivo en fechas específicas que solo corresponden al capital e intereses sobre el monto de capital por pagar.

- **Método de la participación patrimonial:** Caja Honor en sus estados financieros separados contabiliza las inversiones en subsidiarias utilizando el método de la participación, dando cumplimiento a la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos. Según el método de la participación, en el reconocimiento inicial la inversión en subsidiaria se registrará al costo, y el importe en libros se incrementará o disminuirá para reconocer la parte de la Caja en el resultado del periodo de la subsidiaria, después de la fecha de adquisición.

**Clasificación:** Caja Honor clasifica sus inversiones con base a lo establecido en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC, considerando el modelo de negocio que posee Caja Honor.

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Políticas Contables de Caja Honor en su sección 7.4 Instrumentos Financieros, pág. 65 la Caja clasifica y valora sus inversiones con base en el modelo de negocio definido por la Entidad, en las siguientes categorías:

- Inversiones para mantener hasta el vencimiento
- Inversiones disponibles para la venta.
- Inversiones negociables

Los instrumentos que se clasifiquen y midan al costo amortizado, deberán cumplir los términos contractuales que dan lugar en fechas determinadas a los flujos de efectivo, por concepto de capital e intereses, minimizando el riesgo de liquidez, asimismo reconoce las inversiones inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día las valora de conformidad con las disposiciones contenidas en el numeral 6 del Capítulo I - 1 de la Circular Básica Contable y Financiera.

Las Inversiones de Caja Honor incluyen:

- CDT - BONOS - TES

El alcance para esta revisión de la cuenta de inversiones es la identificar y valorar los riesgos significativos que pudieran resultar en la presentación de los estados financieros de Caja Honor, con la finalidad de proporcionar una base fiable y razonable de la información presentada en los mismos.

Como parte del procedimiento de auditoría se llevó a cabo la evaluación del registro de las inversiones y se realizó el siguiente trabajo:

- Se realizó una revisión de los saldos del Estado Financiero con corte a 31 de diciembre 2023, para confirmar que la totalidad de las inversiones están contenidas en ellos.
- Se evaluó el registro de las operaciones, para determinar si las inversiones están valuadas correctamente.
- Se comprobó que todos los movimientos en materia de inversiones estén reflejados en los estados financieros.
- Se verificó la clasificación, medición y reconocimiento de las inversiones de Caja Honor, según el Capítulo I – 1 Clasificación, Valoración y Contabilización de Inversiones para Estados Financieros Individuales o Separados, el Manual de Políticas de la Entidad y Normas Internacionales de Información Financiera.

Luego de realizar la evaluación a la cuenta de inversiones se concluye que los valores representados en los Estados Financieros con corte diciembre 31-12-2023, por valor de \$7.214.035.440.461 corresponden a inversiones y operaciones con derivados, estos son clasificados y medidos de la siguiente forma:

**Tabla 6. Relación de Inversiones**

CONCEPTO	PORTAFOLIO	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO NO CORRIENTE	SALDO A 31 DIC/23	MEDICIÓN
Inversiones disponibles para la venta	Inversiones disponibles para la venta Serv Postales Nacionales		933.333.000	933.333.000	Valor Razonable
Deterioro de Inversiones al Valor Razonable	Serv Postales Nacionales		(587.579.625)	(587.579.625)	
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	Bonos y CDT's hasta el vencimiento	467.850.313.753	57.058.430.151	724.908.743.903	Costo Amortizado
	TES Dirección del Tesoro Nacional - Hasta el vencimiento		6.454.495.959.311	6.454.495.959.311	Costo Amortizado
	Inversiones controladas		34.284.983.872	34.284.983.872	Medidas por método de participación patrimonial
<b>TOTAL</b>		<b>\$467.850.313.753</b>	<b>\$6.746.185.126.708</b>	<b>\$7.214.035.440.461</b>	

Fuente: OFCIN, Email GRUCON Balance General -2023 del 02-02-2024 en Seven ERP

Según lo revelado en las notas a los Estados Financieros 2023, los Títulos se adquieren en operaciones convenidas, realizadas con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público o con las entidades bancarias en el mercado primario; o a través de las Sociedades Comisionistas de Bolsa en el mercado secundario. La custodia y administración de los títulos es en forma de registros electrónicos; para el caso de los títulos de deuda pública son custodiados en el Depósito Central de Valores – DCV del Banco de la República como depositantes indirectos a través de bancos intermediarios, para el caso de los títulos de deuda privada, se custodian como depositantes directos.

En lo que refiere a Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos, corresponden a una acción sin ninguna cotización de Servicios Postales Nacionales S.A., esto de acuerdo con la certificación remitida por Servicios Postales Nacionales S.A. y documento CONPES 3693 del 24 de marzo de 2011, con una participación del 0,0047% del total del portafolio de inversiones que a 31 de diciembre de 2023 refleja un valor nominal de \$933'333.000, y presenta un deterioro del valor intrínseco de (\$587'579.625) con un valor de mercado de \$345'753.375. Pag 42 Estados consolidados.

Los siguientes son los Derechos Fiduciarios a 31 de diciembre de 2023, por valor de \$34.282'095.274, donde Caja Honor posee el control sobre los patrimonios autónomos, así:

- Fiduagraria S.A., - Pensiones por valor \$23.940'331.445  
Corresponde al manejo de pensiones, cuyo objeto es la administración y pagos de pasivo pensional (bonos y cuotas partes pensionales) de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.
- Lote Jamundí por valor \$1.263'651.829  
Administración del lote San Isidro en Jamundí – Valle del cauca, que para el efecto el Fideicomitente inmobiliario (Caja Honor) transfiere al Patrimonio Autónomo y permite al Fideicomitente promotor (Unión Temporal La Paz) el desarrollo por su cuenta y riesgo de un proyecto de construcción.
- Lote Cordialidad por valor \$8.057'591.418  
Cuyo objeto es la administración del predio la Cordialidad ubicado en Barranquilla Atlántico, de propiedad de la Caja Honor.
- Alianza Fiduciaria por valor \$1.020.520.582  
Cuyo objeto es mantener la titularidad jurídica de los bienes transferidos bajo su custodia y de los cuales la Fiduciaria actuará como vocera de dicho patrimonio.

Valores estos que se encuentran debidamente sustentados y revelados y relacionados con el modelo de negocio y a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva de Caja Honor, por lo tanto, la clasificación para las inversiones es razonable.

**Tabla 7. Relación de Inversiones Activo no Corriente**

Cta.	Nombre Portafolio	Nombre	Saldo a 31 Dic/23
13040501	CARTERA. DISPONIBLE PARA LA VENTA	SERVICIOS POSTALES NACIONALES	933.333.000,00
13600004	PATRIMONIO AUTONOMO	FIDUAGRARIA - Pensiones	23.940.331.445,24
13600006		LOTE JAMUNDI	1.263.651.828,86
13600007		LOTE CORDIALIDAD	8.057.591.418,40
13600009		CAJA HONOR- Alianza-Vvda	1.020.520.582,00
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 35.215.428.274,50</b>

Fuente: OFCIN, Email Bce Gral GUCON y del Portafolio ARTES al 31-12-2023 enviado el 8-02-2024

El anterior tipo de inversiones no son en títulos de deuda sino en títulos participativos, no tienen vencimiento, su clasificación como corrientes podría darse si están disponibles para la venta, lo que no es del caso al 31 de diciembre de 2023.

## Conclusión:

Caja Honor cumple con las Normas Internacionales de Información Financiera y la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC, en atención a lo expuesto y evidenciado el cumplimiento del reconocimiento, clasificación y medición posterior de las inversiones, dispuestas en los numerales 7.4 Instrumentos Financieros y 7.5 Inversiones en Subsidiarias, descritos en el Manual de Políticas Contables de la Entidad, e igual forma se constató que los saldos de la información suministrada por SUFIN de las Inversiones en propiedad de la Entidad con corte a 31 de diciembre de 2023, coinciden con lo registrado en el sistema de control contable SEVEN ERP, encontrándose sustentados en las Notas a los Estados Financieros 2023. En consecuencia, se concluye que para esta auditoría es razonable.

### 5.3 Carteras de Créditos y Operaciones con Leasing Financiero

- **Referencia de la norma contable y financiera**  
NIIF 7 Instrumentos Financieros - Información a revelar  
NIIF 9 Instrumentos Financieros Reconocimiento y medición  
NIC 32 Instrumentos Financieros: presentación
- **Referencia de la política contable de Caja Honor**  
7.4 Instrumentos Financieros

Caja Honor registra en la cuenta de cartera de créditos y operaciones con leasing financiero, las diferentes clases de créditos otorgados por la Entidad conforme a lo expuesto en las políticas contables, teniendo en cuenta su objeto social de Soluciones de Vivienda a través de Leasing Habitacional y Crédito Hipotecario, de conformidad a los lineamientos para la Clasificación y Valoración de las Inversiones de la página 1 del Capítulo 1, de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), la CE 034 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y su modificación en la CE 026 de 2017, y la Resolución 598 de 2014 de la CGN teniendo en cuenta las distintas modalidades aprobadas por la Junta Directiva.

Calificación del Riesgo Crediticio: según la Circular Básica Contable y Financiera, en su Anexo 1 Capítulo II, se catalogan las siguientes categorías de riesgo:

#### Categoría vivienda:

- “A” Riesgo normal créditos al día y hasta 2 meses de vencidos.
- “B” Riesgo aceptable créditos con más de 2 meses y hasta 5 meses de vencidos.
- “C” Riesgo apreciable créditos con más de 5 meses y hasta 12 meses de vencidos.
- “D” Riesgo significativo créditos con más de 12 meses y hasta 18 meses de vencidos.
- “E” Riesgo de incobrabilidad créditos con más de 18 meses de vencidos.

Asimismo, en la CE 034/14 de la SFC, determina el método para evaluar el deterioro de las cuentas por cobrar, en la cual se determinan dos métodos: el general e individual.

**Provisión General (Deterioro):** Corresponde al 1% sobre el total de la cartera bruta; dicha provisión podrá ser superior si es aprobada por la Junta Directiva de la Caja, con un quórum decisorio superior al 85%. Desde el año 2006 al 2013, no se ha visto la necesidad del incremento del deterioro general de cartera.

**Provisión Individual (Deterioro):** Se constituye deterioro individual para la protección de los créditos calificados en categorías de riesgo (“A”, “B”, “C”, “D” y “E”) en los siguientes porcentajes:

**Tabla 8. Deterioro créditos de vivienda**

Calificación del Crédito	Porcentaje de Provisión Sobre la Parte Garantizada	Porcentaje de Provisión Sobre la Parte No Garantizada
A	1%	1%
B	3.2%	100%
C	10%	100%
D	20%	100%
E	30%	100%

Fuente: Elaborado por OFCIN, con base a Circular Básica Contable y Financiera 034/14.

Si durante dos (2) años consecutivos el crédito ha permanecido en la categoría “E”, el porcentaje de provisión sobre la parte garantizada se elevará a sesenta por ciento (60%). Si transcurre un año adicional en estas condiciones, el porcentaje de provisión sobre la parte garantizada se elevará a cien por ciento (100%).

Mediante el Acuerdo No. 03 de 2007, se adoptó el reglamento para el proceso de recuperación de cartera de Caja Honor, el cual contempla un plan de cobranzas que comprende tres etapas: la etapa persuasiva, prejurídica y judicial.

A continuación, se detallan los componentes de la cuenta cartera de créditos hipotecarios y las operaciones de leasing financiero de la Entidad con corte 31 de diciembre de 2023:

**Tabla 9. Cartera de Créditos y Operaciones de Leasing Financiero**

Cta.	Concepto	Saldo a 31 Dic/23
140410	Leasing Habitacional	100.667.403.802
84050007	Crédito Hipotecario	24.976.985.666
1489	Deterioro (Provisión) Cartera de Vivienda y Leasing Habitacional	(1.256.443.848)
1498	Deterioro (Provisión) General	(1.256.443.895)
14	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 123.131.501.726</b>

Fuente: Elaborado OFCIN, con base al email del Bce. General 2023 del 02-02-2024 en Seven ERP

A continuación, se presenta la clasificación de la cartera de créditos por tipo de riesgo:

**Tabla 10. Clasificación por riesgo de la cartera de créditos**

Evaluación y calificación del total de la cartera de créditos	31-dic-23		31-dic-22	
	No. Créditos	Valor	No. Créditos	Valor
Categoría A Riesgo Normal Leasing Habitacional	1.020	100.667.403.802	994	98.081.415.291
Categoría A Riesgo Normal Cartera Hipotecaria	209	24.976.985.666	43	5.895.570.592
Categoría D Riesgo Significativo Cartera Hipotecaria				
Categoría E Riesgo de Incobrabilidad Cartera Hipotecaria				
Deterioro Individual		(1.256.443.848)		(1.039.769.864)
Deterioro General		(1.256.443.895)		(1.039.769.859)
<b>Total Cartera</b>	<b>1.229</b>	<b>\$ 123.131.501.726</b>	<b>1.037</b>	<b>\$ 101.897.446.160</b>

Fuente: OFCIN con base al Reporte General de Cartera a 31-12-2023, Email 13-02-2024

Esta auditoría revisó el cálculo del deterioro de la cartera de crédito y operaciones leasing con corte a 31 de diciembre de 2023, el cual se llevó a cabo con base a la Circular Básica Contable en su capítulo II anexo 1, donde se determina el método de estimar la provisión de la cartera según su riesgo crediticio, este valor es tomado como deterioro y se registra en la cuenta contable 1489 Deterioro (Provisión) Cartera de Vivienda y Leasing Habitacional.

Parte del alcance de esta auditoría fue realizar seguimiento a la cuenta *1404 Cartera de Vivienda y Operaciones de Leasing Habitacional*, verificando los procedimientos relacionados con los objetivos que aplican a la gestión del Grupo de Cartera.

Como parte del procedimiento de auditoría se llevó a cabo la evaluación del registro y se realizó el siguiente trabajo:

- a) Se verificó la existencia y aplicación de una política para el manejo de las cuentas por cobrar.
- b) Se evaluó la eficiencia de la política para el manejo de las cuentas por cobrar.
- c) Se verificó que Caja Honor cumpliera con lo establecido en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, para la evaluación del riesgo crediticio.
- d) Verificación del deterioro de la Cartera de vivienda y Leasing Habitacional.



## Conclusión:

La cuenta *Cartera de Vivienda y Operaciones de Leasing Habitacional* a diciembre 31 de 2023, presentó un saldo por valor de \$125.644'389.467,97 que en atención al análisis efectuado por la OFCIN, se advirtió que en la estructura se consideraron los principios y criterios generales que las Entidades vigiladas deben adoptar para la adecuada evaluación de los riesgos crediticios, en atención a los parámetros establecidos en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995). Respecto al deterioro se evidenció que este cálculo se encuentra parametrizado a través del sistema Seven - ERP, manteniendo los lineamientos de la SFC, en consecuencia, se concluye que es razonable el seguimiento permanente del riesgo crediticio de cartera, siendo razonable para esta auditoría.

## 5.4 Cuentas Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

- **Referencia de la norma contable y financiera**

NIIF 7 Instrumentos Financieros - Información a Revelar  
NIIF 9 Instrumentos Financieros Reconocimiento y Medición  
NIC 32 Instrumentos Financieros- Presentación  
NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos  
NIC 38 Activos Intangibles

- **Referencia de la política contable de Caja Honor**  
7.4 Instrumentos Financieros, 7.7 Activos Intangibles

**Reconocimiento:** Caja Honor registra las cuentas por cobrar (activo financiero) en el estado de situación financiera, cuando la misma se convierte en parte del contrato y como consecuencia legal de ello tiene derecho a recibir una contraprestación.

**Medición:** la medición inicial es el costo del valor de la transacción, y su medición posterior se realiza por el método del costo amortizado manteniendo el valor de la transacción que incluye el valor de la cuenta por cobrar menos cualquier deterioro que haya sufrido el activo.

**Clasificación:** las cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar son derechos contractuales para recibir dinero u otros activos financieros de terceros, a partir de actividades generadas directamente por Caja Honor.

El alcance de esta revisión se realizó con el objeto de verificar las transacciones clasificadas como cuentas por cobrar, originadas en el desarrollo del objeto social de Caja Honor. A continuación, se detallan las cuentas por cobrar con corte a diciembre 31 de 2023 de Caja Honor:

**Tabla 11. Relación de Cuentas Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar**

Cuenta	Concepto	Saldo a 31 Dic/23
1605	Intereses	848.424
1608	Componente Financiero Intereses Leasing habitacional	20.565.013.029
1612	Arrendamientos	1.144.068
16140501	Venta Bienes Inmuebles	719.873.217
16162001	Intereses venta de Inmuebles	1.492.128.315
163005	Anticipo de Impuesto de Renta y Complementarios	1.374.338.209
163045	Impuesto Sobre la Renta para La Equidad - CREE	1.670.034.305
163095	Excedente de contribución SFC	167.953.051
1632	Anticipos contratos	7.340.902.539
1636	Cuentas por cobrar seguros todo riesgo y de vida	1.216.118
1690	Diversas	8.974.018.424
1697	Deterioro (provisión) cuentas por cobrar de vivienda	(205.658.955,68)
1698	Deterioro (provisiones) otras cuentas por cobrar	(135.384.910,37)
16	<b>Total Cuentas por Cobrar</b>	<b>41.966.425.832</b>

Fuente: Elaborado OFCIN, con base al email del Bce. General 2023 del 02-02-2024 en Seven ERP

Las siguientes son entre otras las partidas más representativas que componen las cuentas por cobrar:

- Dentro del Componente Financiero Operaciones de Leasing Habitacional, se encuentran registrados los intereses remanentes generados por la administración de los Leasing, que al cierre de la vigencia asciende a \$20.565'013.029.
- Anticipos de contratos: pagos a proveedores en particular a las constructoras en la adquisición de viviendas para el Fondo de Solidaridad, el saldo asciende a \$7.340.902.539, recursos que son entregados a través de la ejecución de contratos efectuados directamente con las constructoras.
- A 31 de diciembre de 2023, el saldo de la cuenta Diversas por valor de \$8.974.018.424, corresponde esencialmente al valor de los subsidios pendientes de giro del 4% de la nómina por parte de las Unidades Ejecutoras, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 114 de la Ley 2294 de 2023 “por el cual de expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 – Colombia Potencia Mundial de Vida”.

## Conclusión:

Se pudo comprobar que la cifra que refleja en los Estados Financieros es concordante con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera referente al Instrumentos Financieros, y cumplimiento de las Circular Básica Contable para medición del riesgo y deterioro. Por lo tanto, se concluye que esta clasificación es razonable para esta auditoría.

## 5.5 Activos no corrientes mantenidos para la venta

- **Referencia de la norma contable y financiera**  
NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta
- **Referencia de la política contable de Caja Honor**  
7.6 Propiedades Planta y Equipo y Propiedades de Inversión.

**Reconocimiento:** Caja Honor reconoce las propiedades, planta y equipo y propiedades de inversión al costo, enmarcados en los aspectos que se encuentran publicados el Procedimiento de Gestión de Activos del Catálogo Documental de la Entidad, contemplando los activos mantenidos para la venta, como aquellos sobre los cuales no planea utilizarlos como parte de su negocio en marcha, porque su intención es venderlos, por lo tanto, se identificarán de forma separada en el balance general.

**Medición:** Según la NIIF 5 los activos no corrientes mantenidos para la venta deben medirse al menor valor entre el importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta.

**Clasificación:** Para propósitos de la clasificación se considerarán las siguientes categorías:

- Terrenos (Pueden ser propiedades, planta y equipo o propiedades de inversión)
- Construcciones y Edificaciones (Pueden ser planta y equipo o propiedades de inversión)
- Flota y Equipo de Transporte
- Maquinaria y Equipo
- Equipo de cómputo y comunicación
- Muebles y enseres
- Propiedad, planta y equipo en leasing

Adicional a lo anteriormente expuesto, existen hechos y circunstancias que podrían alargar el periodo para completar la venta más allá de un año, esto es aceptado por la norma solo si el retraso viene causado por hechos o circunstancias fuera del control de la Entidad, y existan evidencias suficientes de que la Entidad se mantiene comprometida con su plan

para vender el activo, Caja Honor puede tener una ampliación del periodo exigido para completar la venta y podrá continuar clasificando el activo (o grupo de activos para su disposición) como mantenido para la venta.

Los siguientes son los saldos en millones de pesos de los Activos No Corrientes, clasificados como mantenidos para la venta, los cuales se encuentra dentro de los lineamientos de la NIIF 5:

**Tabla 12. Activos No Corrientes Mantenido para la Venta**

Concepto	31/12/2023	31/12/2022
Lote Girardot - Cundinamarca	66.717	66.718
Lotes Ricaurte	984	
Sede anterior punto de atención Barranquilla	0	759
Inmuebles Leasing - Bogotá	310	115
Inmuebles Leasing - Soacha	252	100
Inmuebles Leasing - Mosquera	100	100
Inmuebles Leasing - Villavicencio	100	100
<b>Activos mantenidos para la venta</b>	<b>68.463</b>	<b>67.892</b>

Fuente: Elaborado OFCIN, con base al email del Bce. General 2023 del 02-02-2024 en Seven ERP

Esta auditoría evidencio a través del registro de las partidas contables la reclasificación de la cuenta Propiedades de Inversión a la de Activos Mantenidos para la Venta, a través del sistema de información SEVEN-ERP de los siguientes inmuebles: mediante promesa de compraventa No.092 y 093-2023, se transfirió a título de compraventa el derecho de dominio y el contrato de comodato respectivamente de los tres lotes ubicados en Ricaurte – Cundinamarca, de igual manera el Contrato 098-2023 de arrendamiento del inmueble ubicado en Barranquilla – Atlántico, asimismo, se registró la incorporación tres inmuebles uno de Bogotá y 2 en el municipio de Soacha por concepto terminación anticipada del contrato de Leasing Habitacional por parte del locatario.

## 5.6 Activos por Impuestos Corrientes

- **Referencia de la norma contable y financiera**

NIC 12 Impuesto a las ganancias

- **Referencia de la política contable de Caja Honor**

7.12 Impuestos a las ganancias: Activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos.

**Reconocimiento:** El activo por impuesto corriente se reconoce en el momento en que Caja Honor, efectúa la transacción que da origen al impuesto a favor y por el saldo de la partida.

Impuesto corriente es la cantidad para pagar (recuperar) por el impuesto a las ganancias relativo a la ganancia (pérdida) fiscal del periodo.

Caja Honor está obligada a declarar el impuesto a la renta y complementarios. La Entidad determina el impuesto a la renta corriente, sobre las bases de las leyes tributarias vigentes a la fecha del estado de situación financiera.

**Medición:** un activo por impuesto corriente se medirá usando las tasas impositivas y las leyes fiscales que hayan sido aprobadas en la fecha sobre la que se informa.

El impuesto corriente debe ser reconocido como un pasivo en la medida en que no haya sido liquidado. Si la cantidad ya ha pagado lo correspondiente al periodo presente y a los anteriores, y excede el importe a pagar por esos períodos, el exceso debe ser reconocido como un activo.

El alcance de esta auditoría fue analizar el reconocimiento de las consecuencias fiscales actuales y futuras de las transacciones que se hayan reconocido en los estados financieros de Caja Honor.

**Tabla 13. Impuesto Corriente 2023**

Concepto	2023
<b>Impuesto de Renta y Complementarios Vigencia Fiscal</b>	10.994.705.673,79
(-) Saldo a Favor Impuesto de Renta	(1.690.477.000,00)
(-) Retenciones 2023	(3.736.140.188,00)
(-) Autorretenciones renta	(8.612.461.000,00)
(+) Anticipos de Impuestos de Renta y Complementarios	1.374.338.209,00
<b>(=) Saldo a Favor Renta</b>	<b>\$1.670.034.304,71</b>

Fuente: Elaborado por OFCIN, base información SUFIN de 2023

Como parte del procedimiento de auditoría se llevó a cabo la evaluación del registro al activo por impuestos corrientes verificándose los totales con los soportes de las declaraciones y la de los libros de Caja Honor.

**Conclusión:**

La OFCIN analizó la partida del Impuesto de Renta y Complementarios de la Vigencia 2023 por valor de \$10,994´705,673,79, la depuración del impuesto se realizó utilizando el saldo por anticipo de sobretasa instituciones financieras del 5% de la vigencia anterior por \$1.690´477.000; al igual se restó las Retenciones en la Fuente practicadas a la Entidad por las instituciones financieras por concepto de Retención Intereses Financieros por \$3.736´140.188 y las Autorretenciones de Renta mensuales pagadas a la DIAN en el formulario 350 por valor de \$ 8.612´461.000 quedando un saldo a favor de la Entidad de \$3.044´372.514,21, de igual modo se causó la cuenta por pagar correspondiente al Anticipo de impuestos de Renta y Complementarios con la tasa de la vigencia 2024 por \$1.374´338.209,00, cuyo valor resultante de la depuración de la liquidación de renta registra la cuenta por cobrar \$1.670´034.304,71, Declaración que se presentara en la vigencia 2024. Por lo tanto, se concluye que esta clasificación es razonable para esta auditoría.

## 5.7 Propiedades de Inversión

- **Referencia de la norma contable y financiera**  
NIC 40 Propiedades de Inversión  
NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos  
NIIF 9 Instrumentos Financieros  
NIIF 13 Valor Razonable
- **Referencia de la política contable de Caja Honor**  
7.6 Propiedad planta y equipo y Propiedades de inversión

**Reconocimiento:** Las propiedades de inversión son terrenos y construcciones mantenidos con la finalidad de obtener rentas por arrendamiento, para conseguir apreciación de capital o ambas cosas y cuando sea probable que los beneficios económicos futuros asociados a la propiedad de inversión fluyan hacia a la Entidad.

**Medición:** Caja Honor medirá sus propiedades de inversión al valor razonable, de acuerdo con lo establecido en la NIC 40 Propiedades de Inversión descrito en los párrafos del 27 al 49, y especificado en el Manual de Políticas Contables de la Entidad sección 7.6.

En el Manual de Políticas Contables de la Entidad, en el numeral 7.4 “Instrumentos Financieros”, establece que el valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción no forzada, entre los participantes del mercado a la fecha de medición; generalmente este valor esta intrínsecamente relacionado al precio de cotización en un mercado activo y fiable.

Caja Honor toma como referencia la NIIF 13 “Medición del valor razonable”, para establecer una jerarquía al momento medir el valor razonable clasificada en los siguientes niveles: Nivel 1 – Precios cotizados, Nivel 2 – Datos Observables, y Nivel 3 – Datos No Observables, esto con el fin incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable e información a revelar relacionada al cierre de cada periodo.

Teniendo en cuenta la normatividad aplicable, a final de cada periodo debe medirse el valor razonable, la Entidad determina en base a esta medición si es requerido un avalúo técnico, toda vez que la NIIF no establece una periodicidad específica. Un avalúo puede establecer si el entorno de la propiedad presenta algún cambio en su entorno que incremente o devalúe su valor.

La Coordinación del Área de Servicios Administrativos – Grupo de Servicios Generales tiene la responsabilidad de preparar y presentar la información que se revelará en las notas a los estados financieros, relacionada con los inventarios, las características, los avalúos técnicos, del edificio, de los predios, de los muebles y equipo y de los vehículos de la Entidad.

**Clasificación:** Los activos clasificados como propiedad de inversión corresponden a los que Caja Honor tiene para generar renta.

Los elementos de Propiedades de Inversión son revelados separadamente y se presentan en la categoría de Activos No Corrientes.

A continuación, se detallan los saldos de las propiedades de inversión con corte a diciembre 31 de 2023 de Caja Honor:

**Tabla 14. Propiedades de Inversiones**

Cuenta	Descripción del Activo	Saldo en Libros 31/Dic/23	Saldo en Libros 31/Dic/22
1827050102	Lote Escuela Carabineros	15.575.000.000	13.995.471.587
1827050103	Lote Bellavista Occidental	2.690.924.860	2.625.847.916
1827050105	Lote José María Carbonell	119.593.430.000	119.593.430.000
1827050108	Lote 1 Ricaurte - Girardot	0	182.280.000
	Lote 2 Ricaurte - Girardot	0	382.850.000
	Lote 3 Ricaurte - Girardot	0	419.730.000
1827050110	Lote Antigo Punto Barranquilla	457.600.000	0
1827050202	Edificación Cafetería 5 Piso	2.103.300.000	2.103.300.000
1827050204	Edificación Antigo Punto B/quilla	459.952.000	
<b>Total Propiedades de Inversión</b>		<b>\$ 140.880.206.860</b>	<b>\$ 139.302.909.503</b>

Fuente: Elaborado por OFCIN, Nota 11 Pág. 51 EEFF Consolidados 2023

Se realizó la actualización de avalúos de las propiedades de inversión de la Entidad a través del IGAC, generándose un cambio en el valor razonable reflejado en el resultado de la vigencia 2023, correspondiente a los Lotes de Carabineros y Bellavista.

Asimismo se realizó reclasificación contable de propiedades de inversión a activos mantenidos para la venta de los lotes 1, 2 y 3 ubicados en Ricaurte - Cundinamarca., en atención a lo pactado en los contratos de Compraventa y Comodato 092 y 093 de 2023 respectivamente con la firma Controldsud Colombia S.A.S. por valor de \$984,860,000. En este mismo sentido lo correspondiente al Contrato 098-2023 de arrendamiento con opción de compra del inmueble con Planta Eléctrica ubicado en el Barrio Las Delicias en la ciudad de Barranquilla, Atlántico con la firma E- Soluciones TIC S.A.S.

El valor de las propiedades de inversión esta conciliada entre almacén y el grupo de contabilidad, como se evidencio en esta auditoría así:

**Tabla 15. Conciliación Propiedades de Inversiones con Almacén a 31-12-2023**

Nombre Cuenta	Almacén	Contabilidad
Inmuebles Propiedad de Inversión	2.563.252.000	2.563.252.000
Terrenos Propiedad de Inversión	138.316.954.860	138.316.954.860
<b>Total Propiedades de Inversión</b>	<b>140.880.206.860</b>	<b>140.880.206.860</b>

Fuente: Elaborado por OFCIN, con base a la conciliación correo de SUFIN del 21-02-2024

## Conclusión:

La Subgerencia Financiera en atención a la evaluación final de cada periodo presentada por el Área de Servicios Administrativos – Grupo de Servicios Generales, quienes determinan el valor razonable de los bienes inmuebles de la Entidad y los indicios de deterioro; revisan y se realizan el tratamiento contable pertinente.

La OFCIN verificó el registro de la revalorización y deterioro de las propiedades de inversión respecto a los avalúos realizados (IGAC Lote de Carabineros y Bellavista), y la eliminación de la depreciación acumulada contra el importe de libros del activo, concluyéndose que se realizó de forma correcta, bajo los lineamientos del manual de políticas contables y normas internacionales de información financiera, por lo tanto, la clasificación para las propiedades de inversión es razonable.

## 5.8 Propiedad Planta y Equipo

- **Referencia de la norma contable y financiera**  
NIC 16 Propiedad planta y equipos  
NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos  
NIIF 16 Arrendamientos
- **Referencia de la política contable de Caja Honor**  
7.6 Propiedad planta y equipo y Propiedades de inversión  
7.14 Arrendamientos

**Reconocimiento:** Los activos reconocidos como propiedad planta y equipos corresponden a los bienes que Caja Honor tiene para su uso.

**Medición:** La propiedad planta y equipo distinta a los terrenos y edificaciones se midió por el método del costo menos la depreciación acumulada y menos el importe acumulado de las perdidas por deterioro del valor, como está establecido en la política contable de Caja Honor. Referente a las edificaciones, su medición se hizo por el método de la revaluación menos la depreciación acumulada y menos el importe acumulado de las perdidas por deterioro del valor de las edificaciones.

**Clasificación:** los activos clasificados en propiedad planta y equipo corresponden a los que son de uso de Caja Honor, y que tiene la probabilidad de que los beneficios económicos futuros entren a la misma y se puedan medir sus costos con fiabilidad. De acuerdo con lo anterior, las siguientes son las clases de propiedad, planta y equipo que posee Caja Honor:

- Terrenos.
- Construcciones y Edificaciones.
- Maquinaria y Equipo.
- Equipos de Cómputo.
- Equipos de Comunicación.
- Equipos de Oficina.
- Flota y Equipo de Transporte.
- Derechos de Uso



**Tabla 16. Relación Propiedad Planta y Equipo**

Cta	Concepto	Saldo a 31 Dic/23
180102	TERRENOS	422.295.751,00
180104	EDIFICIOS	21.681.033.338,33
180110	MAQUINARIA	88.557.646,00
180112	VEHÍCULOS	1.525.233.701,00
180120	ENSERES Y ACCESORIOS	18.555.644,43
180122	EQUIPO DE OFICINA	3.676.957.009,27
180124	EQUIPO INFORMÁTICO	14.494.848.816,63
180126	EQUIPO DE REDES Y COMUNICACIÓN	547.421.832,28
180160	REVALUACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	32.097.401.825,68
180162	DEPRECIACIÓN Y AGOTAMIENTO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	(20.371.548.397,26)
1802	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO POR DERECHOS DE USO	24.264.440,30
<b>Total</b>		<b>\$ 54.205.021.607,66</b>

Fuente: Elaborado OFCIN, con base al email del Bce. General 2023 del 02-02-2024 en Seven ERP

Caja Honor adoptó el manual para el Manejo y Control de Bienes Muebles e Inmuebles de Propiedad, en cumplimiento de la Resolución 41 de 30-01-2018, en consecuencia, se realizó las bajas de activos fijos por obsolescencia, desuso, faltantes o inservibles, mediante los actos administrativos aprobados por la Gerencia General, bajo las resoluciones 233, y 505 del 2023.

Al cierre de la vigencia 2023, la propiedad, planta y equipo asciende a \$54.205'021.607,66, siendo los grupos más representativos: Edificaciones y Equipo de Cómputo con 91.4% y 5.0%, respectivamente. La Entidad lleva el control de los activos totalmente depreciados que se mantienen en uso, en las cuentas de orden contingentes.

La Entidad adquiere la Oficina del Punto de Atención de Cali, Valle del Cauca por \$2.040'000.000, registrado en el Tipo de Operación 1010 Número 176 del 19-07-2023.

**Tabla 17. Vida Útil de los Activos**

Descripción de Activos	Vida útil (en años)
Edificios	50 a 80 años
Mejoras en edificaciones	A la vida útil restante del activo
Maquinaria y Equipo	8 a 12 años
Equipo de cómputo y comunicación	3 a 5 años
Flota y Equipo de Transporte	5 a 10 años
Muebles y enseres	5 a 10 años

Fuente: ARFIN-Manual de Políticas Contables Pág.101 Cód. FC-NA-MA-011 Ver. 10 del 14-08-2023

La siguiente conciliación entre Almacén y Grupo de Contabilidad, relaciona la depreciación de la propiedad planta y equipo, que durante la vigencia 2023 no presentó diferencia alguna:

**Tabla 18. Relación Depreciación Propiedad Planta y Equipo**

Grupo	Saldo Almacén 31-12-2023	Saldo Contable 31-12-2023
Maquinaria	88.557.646,00	88.557.646,00
Depreciación Maquinaria	(57.092.748,46)	(57.092.748,46)
Vehículos	1.525.233.701,00	1.525.233.701,00
Depreciación Vehículos	(1.034.326.273,66)	(1.034.326.273,66)
Enseres y Accesorios	18.555.644,43	18.555.644,43
Depreciación Enseres y Accesorios	(18.434.509,75)	(18.434.509,75)
Equipo de Oficina	3.676.957.009,27	3.676.957.009,27
Depreciación Equipo de Oficina	(3.386.197.952,18)	(3.386.197.952,18)
Equipo de Computación	14.494.848.816,63	14.494.848.816,63
Depreciación Equipo de Computación	(11.766.547.132,74)	(11.766.547.132,74)
Equipo de Comunicación	547.421.832,28	547.421.832,28
Depreciación Equipo de Comunicación	(477.770.919,98)	(477.770.919,98)
<b>Total</b>	<b>3.611.205.113</b>	<b>3.611.205.113</b>

Fuente: Elaborado por OFCIN, en base a correo de SUFIN del 21-02-2024

A continuación, se evidencia la conciliación realizada al final del periodo 2023 de los bienes inmuebles catalogados como propiedad planta y equipo, entre el grupo de almacén y contabilidad:

**Tabla 19. Conciliación Propiedad Planta y Equipo Contabilidad Vs. Almacén**

Edificios	Costo Histórico	Vr. Almacén	Vr. Contable
Edificio Sede Principal	2.563.274.386	14.788.813.755,33	14.788.813.755,33
Punto Sede Bucaramanga	670.000.000	634.937.253,00	634.937.253,00
Punto Sede Medellín	750.000.000	750.000.000,00	750.000.000,00
Punto Sede Ibagué	753.312.000	753.312.000,00	753.312.000,00
Punto Sede Barranquilla	2.688.970.330	2.688.970.330,00	2.688.970.330,00
Depósito Punto B/quilla	25.000.000	25.000.000,00	25.000.000,00
Punto Sede Cali	2.040.000.000	2.040.000.000,00	2.040.000.000,00
<b>Saldo a 31 Dic/23</b>	<b>9.490.556.716</b>	<b>21.681.033.338,33</b>	<b>21.681.033.338,33</b>

Fuente: Elaborado por OFCIN, en base a correo de SUFIN del 21-02-2024

### Derechos de uso:

El nuevo concepto de Activos denominado "Derecho de uso es reconocido por Caja Honor, conforme a lo establecido en la NIIF 16 "Arrendamientos", el cual corresponde a los activos por derecho de uso asociados a los arrendamientos en los que Caja Honor ejerce como arrendatario. A continuación, se relaciona el reconocimiento de este rubro en los Estado Financieros con corte 31 de diciembre de 2023 correspondiente al arrendamiento del Local donde se encuentra la Sede del Punto de Florencia, Caquetá:

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá 601 755 7070  
Línea gratuita nacional 01 8000 185 570  
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co  
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

**BIENESTAR Y EXCELENCIA**



CO-SC2992-1 CO-SI-CERS07753 ST-CERB87079

**Tabla 20. Derechos de Uso por Arrendamiento Local de Florencia**

Cuenta	Concepto	Saldo Contable 31/ Dic/23
18020001	Arriendo por derecho de uso	91.740.508
18020097	Amortización Arriendo por derecho de uso	(67.476.067)
<b>Total</b>		<b>\$ 24.264.440</b>

Fuente: Elaborado OFCIN, Email GRUCON Balance General -2023 del 02-02-2024 en Seven ERP

Como parte del procedimiento de auditoría se llevó a cabo la evaluación de la aplicabilidad de las políticas contables y su registro de la cuenta de *Propiedad Planta y Equipo*, conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, así:

- Clasificación
- Método de valoración
- Manejo y aplicabilidad de los Activos por Derechos de usos
- Tabla de amortización de reconocimiento de arrendamiento
- Depreciación incluido los derechos de uso por arrendamiento
- Valor razonable bienes inmuebles catalogados como propiedad planta y equipo

### Conclusión:

Debido a que Caja Honor cumple con los criterios de reconocimiento, medición y clasificación de los activos que mantiene para su uso, clasificados como propiedad planta y equipo, se encuentra acorde a las disposiciones de las Normas Internacionales de la Información Financiera NIC 16 Propiedad planta, y equipo, NIIF 16 Arrendamientos y a la Política Contable de Caja Honor. Por lo tanto, se concluye que esta clasificación es razonable para esta auditoría.

### 5.9 Activo por Impuesto de Renta Diferido

- **Referencia de la norma contable y financiera**  
NIC 12 Impuesto a las ganancias
- **Referencia de la política contable de Caja Honor**  
7.12 Impuesto a las ganancias: activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferido

**Reconocimiento:** Caja Honor reconoce un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Las diferencias temporarias surgen cuando los gastos o los ingresos se registran contablemente en un período, mientras que se computan fiscalmente en otro. Tales diferencias temporarias son conocidas también con el nombre de diferencias temporales.

**Tabla 21. Parámetros diferencias temporarias - Activo**

DIFERENCIAS TEMPORARIAS	TIPO	CLASIFICACION	REGISTRAR
ACTIVO DE NIIF < FISCAL	DEDUCIBLE	ACTIVO	DEBITO
PASIVO DE NIIF > FISCAL	DEDUCIBLE	ACTIVO	DEBITO

Fuente: Subgerencia Financiera – Calculo impuesto diferido

**Medición:** Los activos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas impositivas que se espera se apliquen en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del periodo de presentación hayan sido aprobadas. La medición, en el reconocimiento inicial y posterior, es al costo histórico, sin ninguna actualización financiera.

La NIC 12 “Impuestos a las Ganancias” establece en su párrafo 27 que la reversión de las diferencias temporarias deducibles dará lugar, como su propio nombre indica, a reducciones en la determinación de las ganancias fiscales de periodos futuros. No obstante, los beneficios económicos, en forma de reducciones en pagos de impuestos, llegarán a la Entidad solo si es capaz de obtener ganancias fiscales suficientes como para cubrir las posibles deducciones. Por tanto, la Entidad reconocerá activos fiscales por impuestos diferidos, solo si es probable que disponga de esos beneficios fiscales futuros contra los que cargar las deducciones por diferencias temporarias.

El alcance de esta auditoría es establecer el cumplimiento de los procedimientos a la cuenta impuesto diferido activo, generando un análisis detallado a esta cuenta con el fin de determinar la razonabilidad y veracidad de los saldos.

El siguiente cuadro refleja las tasas impositivas de tributación consideradas para el cálculo del impuesto diferido al cierre del periodo 2023 aplicables a las diferencias temporarias, basados en la normatividad aprobada en la fecha de la elaboración del Estado de Situación Financiera, así:

Concepto	Tarifa Impuesto diferido	
	2023 a 2027	2028 y siguientes
Tarifa de renta	35%	35%
Sobretasa de renta	5%	0%
<b>Tarifa de renta para impuesto diferido</b>	<b>40%</b>	<b>35%</b>

Figura 2. Tarifa Impuesto Diferido

Fuente: Estados Financieros Separados 2023 Pág. 32

**Tabla 22. Activo y Pasivo por Impuesto Diferido**

Cta.	Impuesto	2023	2022
1910	Activo por Impuesto diferido	219.827.008	223.455.466
2558	Pasivo por Impuesto diferido	(33.321.659.940)	(31.817.074.317)
<b>Impuesto Diferido neto</b>		<b>(33.101.832.932)</b>	<b>(31.593.618.851)</b>

Fuente: Elaborado OFCIN, Email GRUCON Balance General -2023 del 02-02-2024 en Seven ERP

**Conclusión:**

En el cálculo del impuesto por activo diferido, se reconoció un impuesto diferido crédito como consecuencia de las diferencias temporarias resultantes de la comparación de la base NIIF con la base fiscal; por lo tanto, se concluye que para esta auditoría es razonable su reconocimiento de acuerdo con lo establecido en la NIC 12 Impuesto a las ganancias.

**5.10 Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía**

- **Referencia de la norma contable y financiera**  
NIC 38 Intangibles
- **Referencia de la política contable de Caja Honor**  
7.7 Activos Intangibles

**Reconocimiento:** Las partidas clasificadas como activos intangibles se reconocen inicialmente al costo, el cual incluye las erogaciones incurridas en la adquisición, los impuestos no recuperables que tengan relación directa, los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente; además de todos los costos directos y necesarios para que el elemento opere de la forma prevista por la gerencia. Los descuentos y rebajas se deducirán del costo del elemento de propiedad, planta y equipo.

**Medición:** Caja Honor mide las partidas clasificadas como activos intangibles inicialmente al costo. Con posterioridad a su reconocimiento inicial la Caja contabilizará un activo intangible por su costo menos la amortización y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro del valor: Costo – Amortización Acumulado – Deterioro Acumulado.

**Clasificación:** Caja Honor reconoce como intangibles en el estado de situación financiera las partidas constituidas por licenciamientos de software, derechos de autor, licencias y propiedad intelectual. Los activos intangibles de Caja Honor no tienen valor residual.

**Tabla 23. Activos Intangibles**

Cuenta	Nombre Cuenta	Saldo a 31 Dic/23
191135	Programas y Aplicaciones Informáticas -Software	\$ 10.490.275.684
191165	Amortización Acumulada - Software	(\$ 8.479.370.546)
<b>Total Activos Intangibles</b>		<b>\$ 2.010.905.138</b>

Fuente: Elaborado OFCIN, Email GRUCON Balance General -2023 del 02-02-2024 Seven ERP  
Nota 13 EEFF Consolidados Pág. 53

En atención al cumplimiento de los procedimientos de auditoría se evaluó la cuenta de Activos Intangibles que producto de la clasificación de la vida útil de los licenciamientos y software de la Entidad, y la baja de acuerdo con las Resoluciones 233 y 503 de 2023 de lo que no se encontraba en uso, se estableció que se encuentran medidos a su costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, cumpliendo con lo establecido en la NIC 38, ascendiendo \$2.774.093.352 a 31 de diciembre de 2023.

**Conclusión:**

La OFCIN, verificó la cuenta activos intangibles, en la cual se registra el licenciamiento y softwares vigentes, correspondientes a licencias de programas informáticos, controlados por la Entidad y de los cuales se espera recibir beneficios económicos futuros por la utilización de estos, en consecuencia se concluye que es razonable para esta auditoría toda vez que se cumple con el reconocimiento y medición conforme a lo expuesto en el Manual de Políticas Contables.

**5.11 Otros activos no financieros**

- **Referencia de la norma contable y financiera**  
NIC 38 Activos Intangibles
- **Referencia de la política contable de Caja Honor**  
7.6. Propiedades Planta y Equipo  
7.7. Activos Intangibles

**Reconocimiento:** las partidas registradas en este rubro pertenecen a pólizas de seguros, que corresponden a gastos pagados por anticipado, los cuales pueden ser reconocidos como activos según la norma de activos intangibles, porque es probable que Caja Honor reciba beneficios económicos futuros asociados con la partida.

Según la NIIF 38 en su párrafo 70, no impide que la Entidad reconozca un pago anticipado como activo, cuando el pago por los bienes se haya realizado antes de que la Entidad obtenga el derecho de acceso a esos bienes. De forma similar, no impide que la Entidad reconozca el pago anticipado como un activo, cuando dicho pago por servicios se haya realizado antes de que la Entidad reciba esos servicios.

**Medición:** su medición inicial se realizó al costo y posterior por el método del costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

**Clasificación:** Caja Honor posee pólizas de seguro para la protección de las propiedades, planta y equipo y propiedades de inversión que cubren riesgos de sustracción, incendio, terremoto, de baja tensión y vehículos, así como contratos de mantenimiento que garantizan su adecuada operación.

En esta auditoría es importante verificar la contabilización de los activos intangibles, dentro del curso ordinario de las actividades, por lo que se llevó a cabo la evaluación del registro a la cuenta otros activos no financieros y se realizó la verificación del cumplimiento con la definición de activo, los criterios de reconocimiento y si son identificables.

**Tabla 24. Otros Activos No Financieros**

Cuenta	Concepto	31/12/2023	31/12/2022
19250502	Seguro Vehículos	44.314.304	21.889.355
19250503	Riesgo Daños Materiales	61.754.850	41.701.828
19259506	Suscripciones	1.005.341.598	764.035.833
19259507	Mantenimiento o Soporte	448.378.257	493.788.382
<b>Total</b>		<b>\$ 1.559.789.009</b>	<b>\$ 1.321.415.398</b>

Fuente: Elaborado OFCIN, Email GRUCON Balance General -2023 del 02-02-2024 Seven ERP

Dentro de los Activos No Financieros corrientes se encuentran las pólizas de seguros que ha bien tuvo la Entidad adquirir para que asuma los riesgos por pérdidas o daños de los activos, de igual modo la suscripción y servicio de mantenimiento de acceso a la nube de Microsoft.

**Conclusión:**

Caja Honor a reconocido pagos por anticipado en los Estados Financieros como un activo cumpliendo con lo establecido en la NIC 38 activos intangibles, por valor de \$1.559.789.009, Caja Honor adquirió estos derechos para asegurar el desarrollo normal de la Entidad, evidenciando la OFCIN que son activos de carácter no monetario, identificables y sin apariencia física, en conclusión, su clasificación dentro de los activos intangibles es razonable para la auditoría.

## PASIVOS

### Depósitos y Exigibilidades:

- **Referencia de la norma contable y financiera**  
NIIF 7 Instrumentos Financieros - Información a revelar  
NIIF 9 Instrumentos Financieros - Reconocimiento y medición  
NIC 32 Instrumentos Financieros- Presentación
- **Referencia de la política contable de Caja Honor**  
7.4 Instrumentos Financieros

**Reconocimiento:** Un pasivo es una obligación presente de la Entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, que al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la Entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Caja Honor reconoce en su estado de situación financiera todos los depósitos y exigibilidades que corresponden a los giros que las Fuerzas Militares y la Policía Nacional realizan a la misma, constituidos en:

- Cuentas de ahorro especial
- Depósitos de ahorro
- Subsidios
- Cesantías
- Fondo de solidaridad e intereses

**Medición:** Caja Honor mide sus pasivos financieros en el reconocimiento inicial a su valor razonable menos los costos de transacción directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero y los mide posteriormente al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

El alcance de esta auditoría es obtener evidencia sobre si los saldos de la cuenta depósito y exigibilidades son reales y razonables, corresponden a riesgos potenciales, están debidamente clasificados y valorados, y su presentación contable se ha realizado de acuerdo con las normas legales.

Como parte del procedimiento de auditoría se llevó a cabo la evaluación del registro a la cuenta depósito y exigibilidades y se realizó el siguiente trabajo:

- Se revisó la política de Caja Honor en cuanto a los criterios de reconocimiento y valuación.
- Verificar de forma aleatoria, las bases de cálculo de dichas operaciones, así como la correcta contabilización de los saldos, en desarrollo de auditoría.
- Se verificó la evidencia del cumplimiento de los controles y procedimientos establecidos por Caja Honor para el desarrollo de las operaciones de captación, en desarrollo de auditoría.



A continuación, se detalla la cuenta de depósito y exigibilidades con corte a 31 de diciembre de 2023 de Caja Honor:

**Tabla 25. Depósito y Exigibilidades**

Cta.	Nombre Cuenta	Saldo a 31 Dic/23
2108	Depósitos de Ahorro	3.249.232.371.269
2113	Fondos en Fideicomiso y Cuentas Especiales	522.649.809.769
2114	Cesantías Administradas	3.687.716.679.605
2116	Depósitos Especiales	68.835.399.512
<b>Totales</b>		<b>\$ 7.528.434.260.155</b>

Fuente: Elaborado OFCIN, Email GRUCON Balance General -2023 del 02-02-2024 Seven ERP.

Los depósitos de ahorro corresponden a los saldos por concepto de las cuentas individuales por valor de \$3.249.232.371.269.

Los fondos en Fideicomiso y cuentas especiales por valor de \$522.649.809.769, corresponden al ingreso de dineros remitidos por el Ministerio de Defensa Nacional, equivalente al tres por ciento (4%) de las nóminas de las Fuerzas Militares y de Policía, que el Gobierno Nacional gira para entregar a los afiliados de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía a través de los subsidios de vivienda previo el cumplimiento de los requisitos, asimismo, incluye el traslado de la apropiación de recursos para atender los subsidios hasta la vigencia 2021, parte 2022 y 2023.

La cuenta correspondiente a Cesantías Administradas por valor de \$3.687.716.679.605, corresponde a dineros enviados por las Fuerzas Militares, la Policía Nacional y Caja Honor para ser administrados por la Entidad y entregados a sus afiliados para la adquisición de su vivienda o por los conceptos estipulados por ley. Al respecto el numeral 3 del artículo 8 de la Ley 973 de 2005 establece que: "(...) el conjunto de cuentas individuales constituirá patrimonio autónomo de propiedad de los afiliados independiente del patrimonio de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía siendo de creación legal y está conformado por el conjunto de las cuentas individuales de los afiliados a la Caja los cuales de acuerdo a la Ley debe administrar en concordancia con las funciones de la Entidad garantizando su seguridad rentabilidad y liquidez (...)"

Los depósitos especiales por valor de \$68.835.399.512 corresponde a la cuenta contable denominada Fondo de Solidaridad constituido por un descuento forzoso del siete por ciento (7%) que se efectúa a todos los afiliados de la Caja al momento de su vinculación y un (7%) a su retiro; así como un porcentaje de los excedentes financieros de la Caja por cada ejercicio contable en cumplimiento del parágrafo segundo (2°) Artículo 14 de la Ley 973 del 2005 y la Ley 1305 de 2009.

### Conclusión:

La OFCIN verificó que el reconocimiento, medición y clasificación de los depósitos y exigibilidades, fuera realizado de conformidad con la sección 7.4 Instrumentos Financieros

del Manual de Políticas Contables de la Entidad y que cumpliera con lo establecido en la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”. Se verificaron que los saldos en libros con corte a 31 de diciembre 2023 cumplieran con el concepto de pasivos financieros correspondientes a la administración de las cuentas de ahorro y de cesantías de los afiliados, actividades desarrolladas dentro del objeto social de Caja Honor y que la información correspondiente a estas operaciones fuera revelada en el Estado de Situación Financiera 2023, por lo tanto, se concluye que es razonable para esta auditoría.

## 6.2 Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar:

- **Referencia de la norma contable y financiera**  
NIIF 9 Instrumentos Financieros Reconocimiento y Medición  
NIC 32 Instrumentos Financieros- Presentación  
NIIF 7 Información a Revelar
- **Referencia de la política contable de Caja Honor**  
7.4 Instrumentos Financieros

**Reconocimiento:** Se reconocen como pasivos financieros las partidas por pagar que le generan obligaciones contractuales a la Caja. El reconocimiento del pasivo que se genera por el compromiso en firme de comprar bienes o servicios se realiza cuando la parte que tiene la obligación en el contrato de entregar el bien o prestar el servicio, lo haya realizado a satisfacción.

La Entidad no tiene proveedores a largo plazo, debido a que los bienes y servicios se programan para ser ejecutados dentro de la vigencia.

**Medición:** Caja Honor reconoce inicialmente sus pasivos financieros por su valor razonable menos los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión del pasivo financiero posteriormente serán medidos al costo amortizado.

Las cuentas por pagar que configuren en una transacción de financiación se medirán por el valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar determinado en el reconocimiento inicial.

Un acuerdo constituye una transacción de financiación si:

- El pago se pacta más allá de los términos comerciales normales, por ejemplo, recibiendo crédito sin interés por la compra de bienes, o
- Se financia a una tasa de interés que es inferior a la tasa de mercado.

**Clasificación:** Caja Honor clasifica las partidas de acuerdo con la naturaleza de la transacción. Las cuentas por pagar que corresponden a pasivos financieros bajo las NIIF, provenientes de las obligaciones contraídas por Caja Honor, con personas naturales y jurídicas, comprenden:

- **Cuentas por pagar acreedores:** son las obligaciones a cargo de Caja Honor, por concepto de bienes y servicios recibidos de personas naturales y jurídicas nacionales. Se agrupa dentro de estos pasivos tales como servicios públicos, honorarios, comisiones, arrendamientos, intereses financieros, compras, impuestos retenidos.
- **Acreedores varios:** corresponden a retenciones efectuadas por Caja Honor sobre las cuentas por pagar a trabajadores, saldos a favor de los fondos administradores de pensiones y otros reintegros.
- **Impuestos, gravámenes y tasas:** registra los dineros pendientes de pago por este concepto.
- **Pasivo por arrendamiento:** La NIIF 16 “Arrendamientos”, es una nueva norma internacional de información financiera que entró en vigor el 01 de enero de 2019, la cual es aplicada por Caja Honor solo a contratos vigentes en la fecha de aplicación inicial y los suscritos con posterioridad. En el caso que la Entidad actué como arrendador no presenta cambios en las políticas aplicadas hasta la fecha, sin embargo, cuando Caja Honor actué como arrendatario se debe aplicar la NIIF 16, la cual introdujo un modelo contable único de arrendamiento en el estado de situación financiera, reconociendo un pasivo por arrendamiento.

En la fecha de comienzo, Caja Honor reconocerá un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento.

En la fecha de comienzo, Caja Honor medirá el pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha. Los pagos por arrendamiento se descontarán usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si esa tasa pudiera determinarse fácilmente. Si esa tasa no puede determinarse fácilmente, el arrendatario utilizará la tasa incremental por préstamos del arrendatario.

Caja Honor en la medición posterior medirá un pasivo por arrendamiento:

- incrementando el importe en libros para reflejar el interés sobre el pasivo por arrendamiento;
- reduciendo el importe en libros para reflejar los pagos por arrendamiento realizados; y
- midiendo nuevamente el importe en libros para reflejar las nuevas mediciones o modificaciones del arrendamiento, y también para reflejar los pagos por arrendamiento fijos en esencia que hayan sido revisados.

A continuación, se detallan las cuentas por pagar con corte a 31 de diciembre de 2023 de Caja Honor:

**Tabla 26. Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar**

Cta.	Concepto	Saldo a 31 Dic/23	Saldo a 31 Dic/22
2503	Impuestos	1.855.672.036	6.281.248.000
2504	Dividendos y excedentes	3.372.920.064	3.466.386.670
2505	Arrendamientos	26.449.535	24.589.563
2507	Prometientes compradores	9.155.679.665	11.671.942.247
2519	Retenciones y aportes laborales	768.277.089	659.429.639
2558	Pasivos por impuestos diferidos	41.296.810.800	33.321.659.940
2590	Diversas	2.129.890.987	2.063.861.664
<b>Total</b>		<b>\$ 58.605.700.177</b>	<b>\$ 57.489.117.723</b>

Fuente: Elaborado OFCIN, Email GRUCON Balance General -2023 del 02-02-2024 Seven ERP

El saldo de impuestos de la vigencia por valor de \$1.855'672.036, es producto de la Declaración del Impuesto Renta y de Industria y Comercio, que se cancelaran en la vigencia 2024. Los Dividendos y excedentes, por valor de \$3.372'920.064, corresponden al reconocimiento de utilidades de ejercicios anteriores, autorizados por la Junta Directiva a fin de ser distribuidos en las cuentas individuales de los afiliados.

La cuenta Promitentes compradores, registra el saldo por valor de \$9.155'679.665, en atención a los bonos realizados a 31-12-2023 por los Fideicomitentes Inmobiliarios de los lotes de la Cordialidad (Barranquilla, Atlántico), Jamundí (Valle del Cauca) y la venta de inmuebles (viviendas Leasing Habitacional – terminación anticipada del contrato).

A continuación, se relaciona el pasivo por reconocimiento de arriendos dando cumplimiento a la NIIF 16 “arrendamientos” y los intereses generados:

**Tabla 27. Pasivo por Arrendamiento**

Cta.	Concepto	Saldo a 31 Dic/23 Contabilidad
25050101	Arriendo Punto Florencia	26.224.339
25050201	Intereses arriendo Punto Florencia	225.195
<b>Total</b>		<b>\$ 26.449.535</b>

Fuente: Elaborado OFCIN, Email GRUCON Balance General -2023 del 02-02-2024 Seven ERP

El saldo del pasivo por arrendamiento reconocido bajo NIIF 16, corresponde a la amortización de pagos por arrendamientos del Punto de Florencia por valor de \$26'224.339.

Parte del procedimiento de auditoría se llevó a cabo la evaluación del registro a las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar y se realizó el siguiente trabajo:

- Se verificó la existencia y aplicación de una política para el manejo de las cuentas por pagar.

- Se verifico que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos, que llevan incorporados beneficios económicos futuros.
- Se verificó la tabla de amortización de los pasivos por arrendamiento resultado pagos por arrendamientos.

### Conclusión:

La OFCIN concluye que el reconocimiento, medición y clasificación de las cuentas por pagar, se encuentran conforme a lo establecido en la sección 7.4 Instrumentos financieros y 7.13 Arrendamientos del Manual de Políticas de la Entidad, que a su vez se linean en cumplimiento de la NIIF 16.

### 6.3 Beneficios a Empleados:

- **Referencia de la norma contable y financiera**  
NIC 19 Beneficios a empleados  
NIC 26 Contabilización e información financiera sobre planes de beneficio por retiro
- **Referencia de la política contable de Caja Honor**  
7.10 Beneficios a Empleados

**Reconocimiento:** Caja Honor reconoce como beneficios a los empleados todas las formas de contraprestación recibidas por la Entidad a cambio de los servicios prestados por los empleados.

Cuando un empleado haya prestado sus servicios a una Entidad durante el periodo contable, ésta reconocerá el importe de los beneficios a corto plazo que ha de pagar por tales servicios:

- (a) como un pasivo (gasto acumulado o devengado), después de deducir cualquier importe ya satisfecho. Si el importe ya pagado es superior al importe sin descontar de los beneficios, una Entidad reconocerá ese exceso como un activo (pago anticipado de un gasto), en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar, por ejemplo, a una reducción en los pagos futuros o a un reembolso en efectivo.
- (b) como un gasto, a menos que otra NIIF requiera o permita la inclusión de los mencionados beneficios en el costo de un activo.

**Medición:** En cada cierre de ejercicio el Área de Talento Humano deberá definir por cada tipo de beneficio y empleado, el valor a reconocer como pasivo por beneficios a empleados.

En los casos que se aplique cálculos actuariales se utilizarán los procedimientos definidos en NIC 19 Beneficios a los empleados. Esto aplicará entre otros beneficios para:

Pensiones jubilación, auxilios escolares para hijos, becas universitarias para hijos y empleados, primas de antigüedad, entre otras.

**Clasificación:** Caja Honor entrega a sus empleados beneficios a:

- Corto Plazo
- Largo Plazo
- Por terminación del contrato

**Los beneficios a los empleados a corto plazo:** son los que se esperan liquidar totalmente antes de los (12) doce meses siguientes al final del periodo anual sobre el que se informa en que los empleados hayan prestado los servicios relacionados. En esta clasificación tenemos sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social, bonificación por liderazgo, prima técnica, horas extras, cesantías, entre otros.

**Los beneficios a los empleados a largo plazo:** son aquellos cuyo pago no ha de ser liquidado en el término de los (12) doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados hayan prestado los servicios. En este caso corresponde a los quinquenios.

**Beneficios por terminación:** el suceso que da lugar a la obligación correspondiente a la finalización del vínculo laboral, y no el periodo de servicio del empleado. Caja Honor clasifica en este rubro el Plan Retiro. De acuerdo con el pacto colectivo de trabajo vigente, se tiene acordado el pago de la indemnización por terminación anticipada del contrato, por parte de Caja Honor.

El alcance de esta auditoría es establecer el cumplimiento de los procedimientos a la cuenta beneficios a empleados, ejecutando un análisis detallado a esta cuenta con el fin de determinar la razonabilidad y veracidad de los saldos. En el estado de situación financiera con corte a diciembre de 2023, el valor se encuentra dividido entre pasivo corriente por valor de \$2.428.472.743 que corresponde a vacaciones, prima legal y extralegal, bonificaciones, otros beneficios y otra parte en el pasivo no corriente en el rubro otros pasivos financieros no corrientes por valor de \$23.979'124.894, que corresponden al cálculo actuarial de pensiones de jubilación.

**Tabla 28. Clasificación Beneficios a Empleados**

Cuenta	Valor	Clasificación Estado Financiero	Clasificación NIC 19
2720 Vacaciones	446.163.662	Pasivo Corriente	Beneficios a corto plazo
2725 Prima Legal	398.781.155	Pasivo Corriente	Beneficios a corto plazo
2730 Prima Extralegal	338.570.789	Pasivo Corriente	Beneficios a corto plazo
2735 Bonificaciones	910.334.384	Pasivo Corriente	Beneficios a corto plazo
2765 Cálculo Actuarial Pensiones Jubilación	23.979.124.894	Pasivo No Corriente	Beneficios por terminación
2795 Otros Beneficios	334.622.753	Pasivo Corriente	Beneficios a corto plazo
<b>Total Obligaciones Laborales</b>	<b>\$ 26.407.597.637</b>		

Fuente: Elaborado OFCIN, Email GRUCON Balance General -2023 del 02-02-2024 Seven ERP

Los Bonos por quinquenios corresponden al pago de un incentivo tomando como base su asignación básica mensual teniendo en cuenta lo siguiente:

- 3 años de servicio - 30% salario
- 5 años de servicio - 50% salario
- 10 años de servicio - 1 salario
- 15 años de servicio - 2 salarios
- 20 y 25 años de servicio - 3 salarios
- 30 y 35 años de servicio – 3.5 salarios
- 40 años de servicio – 4 salarios

### Recomendación 1

La OFCIN recomienda al Área de Finanzas, actualizar el Manual de Políticas Contables Normas Internacionales de Información Financiera con Código FC.NA.MA-11 Versión 010 del 14-08-2023, en lo que respecta al Numeral 7.10 Beneficios a Empleados, ítem Reconocimiento - Beneficios a largo plazo, y a lo expuesto en la Nota 18 de los Informes de Estados Financieros Consolidados y Separados, asimismo, en lo reglamentado en el artículo 44 Reconocimiento por tiempo de servicio, Resolución 728 del 3-12-2018. Lo anterior será evaluado en la próxima auditoría con el fin de verificar su cumplimiento.

De acuerdo con la informado por SUFIN, el Área de Talento Humano envía al Grupo de Contabilidad la estimación de los quinquenios que se pagaran en el año posterior al que se informa, teniendo en cuenta el personal que cumplirá con el tiempo de permanencia en la Entidad y obtendrá dicho beneficio al siguiente año, llevándolos al pasivo corriente:

**Tabla 29. Clasificación Bonificaciones**

Cuenta		Saldo 31/12/2023
27350007	Bonificación especial de recreación consolidada	43.026.879
27350008	Bonificación servicios prestados consolidadas	226.988.490
27350010	Quinquenios consolidada	640.319.016
<b>Total</b>		<b>910.334.384,22</b>

Fuente: Elaborado OFCIN, Email GRUCON Balance General -2023 del 02-02-2024 Seven ERP

Los Bonos por recreación corresponden a dos días de salario por cada año de servicios. Adicional a esto, Caja Honor ofrece una bonificación por servicios correspondiente al 50% de la asignación básica mensual, siempre y cuando la asignación básica mensual y gastos de representación para el 2023 no supere \$2'348.130, para los demás casos el porcentaje será el 35%.

Caja Honor durante la vigencia 2023, contó en su planta de personal con 13 empleados públicos y 353 trabajadores oficiales. El régimen prestacional de los servicios de la Entidad está dado por lo dispuesto en el Decreto 2701 de 1988 emitido por el Ministerio de Defensa Nacional, los Acuerdos de la Junta Directiva de Caja Honor y la normatividad interna.

El cálculo actuarial del pasivo pensional proyectado a 31 de diciembre de 2023 asciende a un valor de \$23.979'124.894, discriminados de la siguiente manera:

**Tabla 30. Cálculo Actuarial Pensiones de Jubilación**

Cta.	Grupo	Personas	Reserva
27650001	Cuotas partes por pagar	6	647.810.447
27650004	Bonos Tipo A	173	7.761.348.053
27650002	Bonos Tipo B	321	15.569.966.394
<b>Total</b>		<b>500</b>	<b>\$ 23.979.124.894</b>

Fuente: Elaborado OFCIN, Email GRUCON Balance General -2023 del 02-02-2024 Seven ERP

Como parte del procedimiento de auditoría se llevó a cabo la evaluación del registro a la cuenta beneficios a empleados y se realizó el siguiente trabajo:

- Analizar los tipos de beneficios a empleados que reconoce Caja Honor.
- Verificar si las retribuciones a los empleados a corto plazo son remuneraciones a los empleados cuyo pago ha de ser liquidado en el término un año después del cierre del ejercicio en el que se hayan prestado los servicios.
- Verificar los pasivos por retribuciones a los empleados, si se reconocen a partir de la existencia de una obligación legal o implícita.
- Verificar si dentro de otros beneficios a largo plazo se incluyen las bonificaciones por quinquenios correspondientes a incentivos por antigüedad, y provisión de cálculo actuarial.
- Verificar que el proceso de cálculo actuarial pensiones de jubilación esté debidamente depurado y aprobado.

### Conclusión:

La OFCIN, verificó que los saldos registrados en el Estado de Situación Financiera con corte 31 de diciembre de 2023 correspondiente a las Obligaciones Laborales por valor de \$26.407.597.637 han sido clasificadas según la NIC 19 Beneficios a Empleados, como corto plazo, largo plazo y beneficios por terminación y reconocidos como corriente y no corriente; por lo tanto, se concluye que para esta auditoría es razonable su reconocimiento.

### 6.4 Otros Pasivos Financieros no Corriente y Provisiones a Largo Plazo:

- **Referencia de la norma contable y financiera**  
NIC 37 Provisiones, Pasivos y Activos contingentes
- **Referencia de la política contable de Caja Honor**  
7.10 Provisiones, Pasivos y Activos contingentes

**Reconocimiento:** Caja Honor reconocerá como provisiones los pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento, resultado de una obligación presente de la cual se espere la salida de beneficios económicos futuros para liquidar la obligación generada siempre que su valor pueda medirse con fiabilidad. Para realizar la evaluación de



Se debe reconocer una provisión cuando, y sólo cuando, se dan las siguientes circunstancias:

- Una Entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- es probable (es decir, existe mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario) que la Entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para cancelar la obligación; y
- puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación

Para Caja Honor se reconocen los siguientes conceptos: provisiones por litigios, por impuesto a la renta, subsidios a Soldados y afiliados.

La Subgerencia Financiera presenta la siguiente clasificación en su Manual de Políticas contables:

**Tabla 31. Nivel de certeza de ocurrencia del desembolso**

Nivel de Certeza de Ocurrencia del Desembolso	Remota	Posible	Probable	Cierta
	0%	1%-50%	51% A 99%	100%
Revelación	no	si	si	si
Registro provisión	no	no	si	no
Registro pasivo real	no	no	no	si

Fuente: Manual Políticas Contables de Caja Honor FC-NA-MA-011 Ver 11 del 14-08-2023 Pág.145

**Medición:** El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación, al final del período sobre el que se informa, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente.

La mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente vendrá constituida por el importe, evaluado de forma racional, que la Entidad tendría que pagar para cancelar la obligación al final del período sobre el que se informa, o para transferirla a un tercero en esa fecha.

**Clasificación:** El saldo de provisiones está compuesto por las siguientes obligaciones de Caja Honor, sobre las que existe incertidumbre respecto de su cuantía y/o vencimiento, pero que han sido calificadas como “probables”:

**Tabla 32. Otros pasivos Financieros no Corrientes y Provisiones**

Cta.	Concepto	Saldo a 31 Dic/223
281420	Demandas Laborales	44.796.213
281430	Juicios Civiles	270.264.499
281435	Juicios Administrativos	2.782.053.097
<b>Saldo a 31 Dic/23</b>		<b>\$ 3.097.113.809</b>

Fuente: Elaborado OFCIN, Email GRUCON Balance General -2023 del 02-02-2024 Seven ERP

Los litigios para provisionar son aquellos que presentan probabilidad de fallo en contra de Caja Honor; la provisión se reconoce por la mejor estimación posible para realizar el pago de la obligación en el futuro. Los litigios calificados como posibles son pasivos contingentes.

La estimación de la provisión para procesos judiciales se determina de acuerdo con la política contable de la Entidad en la cual se indica que siempre que la calificación determinada por la Oficina Jurídica indique una probabilidad de pérdida del proceso superior al 50%, se entenderá como un evento probable que amerita el reconocimiento de provisión. En cuanto a los procesos cuya probabilidad de pérdida sea inferior al 50% y sean clasificados como posibles, únicamente serán revelados como pasivos contingentes. Durante 2023 se presentó aumento por la indexación que se realiza mensualmente de acuerdo con la variación mensual del IPC emitida por el DANE, en razón a los riesgos procesales.

Teniendo en cuenta la información suministrada por SUFIN, como resultado de las estrategias adoptadas por la Entidad en la gestión del portafolio de inversiones, ante el comportamiento alcista de la inflación aumentando la participación en títulos en UVR, así como la estrategia de inversiones en títulos de deuda privada que generan ingresos adicionales a la deuda pública.

El alcance de esta auditoría es establecer el cumplimiento de los procedimientos a la cuenta otros pasivos financieros no corriente, ejecutando un análisis detallado a esta cuenta con el fin de determinar la razonabilidad y veracidad de los saldos.

Como parte del procedimiento de auditoría se llevó a cabo la evaluación del registro a la cuenta otros pasivos financieros no corriente y se realizó el siguiente trabajo:

- Analizar el tipo de riesgos que afecte a Caja Honor, la política y las prácticas contables con relación a las provisiones y a los hechos futuros.
- Analizar los antecedentes históricos de Caja Honor sobre el conjunto de riesgos y contingencias.
- En relación con la provisión para responsabilidades, examinar información sobre contingencias, litigios y responsabilidades en curso y/o futuros.

## Conclusión:

La OFCIN verificó, que la estimación de las provisiones se determinó de acuerdo con la política contable 7.9 Provisiones, Pasivos y Activos contingentes, la NIC 37 y demás normatividad aplicable. Se verificó que la información reportada por la Oficina Asesora Jurídica coincidiera con los valores contabilizados por SUFIN para las provisiones por litigios. Por lo tanto, se concluye que el reconocimiento de las provisiones es razonable para esta auditoría.

## 6.5 Pasivos por Impuesto Corriente - Diferido:

- **Referencia de la norma contable y financiera**  
NIC 12 Impuesto a las ganancias
- **Referencia de la política contable de Caja Honor**  
7.12 Impuesto a las ganancias: activos y pasivos diferidos

**Reconocimiento:** Caja Honor reconocerá por impuestos diferidos el pasivo o activo por impuestos diferidos que representan el incremento o la disminución en los impuestos que se pagarán o dejarán de pagarse en períodos fiscales futuros como resultado de diferencias temporales y pérdidas amortizables en los años siguientes.

Cuando el importe en libros del activo exceda a su base fiscal, el importe de los beneficios económicos imponible excederá al importe fiscalmente deducible de ese activo. Esta diferencia será una diferencia temporaria imponible, y la obligación de pagar los correspondientes impuestos en futuros periodos será un pasivo por impuestos diferidos. A medida que la Entidad recupere el importe en libros del activo, la diferencia temporaria deducible irá revirtiendo y, por tanto, la Entidad tendrá una ganancia imponible.

**Medición:** los pasivos por impuestos diferidos se evalúan al cierre de cada período contable, para ajustar su saldo teniendo en cuenta los cambios en las partidas de las diferencias temporales acumuladas, las modificaciones a la tarifa del impuesto sobre la renta y complementarios y a otros cambios en la legislación tributaria.

Los pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera se apliquen en el período en el que el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente terminado el proceso de aprobación.

Como parte del procedimiento de auditoría se llevó a cabo la evaluación del registro a la cuenta pasivos por impuesto corriente, estableciéndose que las diferencias temporales obedecen al resultado de la aplicación de las medidas adoptadas de normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y eficiencia del sistema tributario entre otras por lo que el Gobierno Nacional expidió la Ley 2155-2021, En el que se modificó el artículo 240 del Estatuto Tributario parágrafo octavo, en el cual establece que las instituciones financieras deberán liquidar unos puntos adicionales al impuesto de renta siempre que la renta gravable sea superior a 120.000 UVT en el año correspondiente. Y que los años gravables 2022, 2023, 2024 y 2025, se adicionarán 3 puntos porcentuales sobre la tarifa general, siendo la tarifa total del impuesto sobre la renta del 38%.

En atención a lo anterior, las tasas nominales de tributación al cierre del periodo 2023 y 2022, presentan diferencias entre las bases fiscales y contables de activos y pasivos, para el cálculo de la diferencia temporaria:

**Tabla 33. Impuesto Diferido**

Cta.	Impuesto	2023	2022	Variación
1910	Activo por Impuesto Diferido	341.234.037	219.827.008	\$ 121.407.029
2558	Pasivo por Impuesto Diferido	(\$ 41.296.810.800)	(\$ 33.321.659.940)	(\$ 7.975.150.860)
Impuesto Diferido neto		(\$ 40.955.576.763)	(\$ 33.101.832.932)	(\$ 7.853.743.831)

Fuente: Elaborado OFCIN, Email GRUCON Balance General -2023 del 02-02-2024 Seven ERP

**Conclusión:**

En atención a la aplicación de las medidas tributarias descritas se observó que la tasa a efectiva de tributación impactó negativamente por el efecto neto del impuesto diferido, principalmente por efecto de la diferencia originada en las propiedades de inversiones las cuales son medidas al valor razonables con cambios en resultados, lo cual aumenta en gran medida el impuesto a las ganancias del período.

## PATRIMONIO

- **Referencia de la norma contable y financiera**  
NIC 1 Presentación de estados financieros  
NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera
- **Referencia política contable Caja Honor**  
7.2. Presentación de estados financieros  
7.15. Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.

El alcance de esta auditoría es establecer el cumplimiento de los procedimientos a las cuentas del patrimonio, ejecutando un análisis detallado a cada cuenta con el fin de determinar la razonabilidad y veracidad de los saldos.

Caja Honor, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero del orden nacional, organizada como establecimiento de crédito, de naturaleza especial, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente, vinculada al Ministerio de Defensa Nacional y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, creada por la Ley 87 de 1947 y modificada mediante Decreto Ley 353, Ley 973 del 21 de julio de 2005 y a su vez con la Ley 1305 de 2009, por medio de la cual se modifica el Decreto Ley 353 del 11 de febrero de 1994, se adiciona la Ley 973 del 21 de julio de 2005, y se dictan otras disposiciones.

De acuerdo con lo establecido en los parágrafos 1 y 2 del artículo segundo de la Ley 973 de 2005, Caja Honor no puede destinar ni utilizar sus recursos, utilidades, rendimientos y/o excedentes, para fines distintos a los previstos en la Ley. La Entidad no está sometida al régimen de encaje, ni inversiones forzosas establecidas para el sistema financiero, El Patrimonio de Caja Honor está compuesto por:

**Tabla 33. Patrimonio**

Cuenta	Concepto	Saldo a 31 Dic/23
3105	CAPITAL SOCIAL	60.193.585.129
3205	RESERVA LEGAL	45.443.283.852
381505 381550	OTRAS PARTICIPACIONES EN EL PATRIMONIO	23.353.060.086
381555	EFFECTOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ	110.431.529.349
3905	RESULTADOS ACUMULADOS	23.182.466.588
3915	RESULTADOS DEL EJERCICIO	5.439.132.473
<b>3</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$268.043.057.477</b>

Fuente: Elaborado OFCIN, Email GRUCON Balance General -2023 del 02-02-2024 Seven ERP

Según lo mencionado anteriormente el capital de Caja Honor se constituyó cumpliendo con lo establecido en la Ley 87 del 26 de diciembre 1947 (Creación de la Caja de Vivienda Militar) y sus modificaciones, por los aportes de los afiliados y es fortalecido por los resultados de las operaciones propias en desarrollo de su actividad social.

Con un capital autorizado de \$14.189.850.236 y una capitalización por valor de \$46.003.734.893, para un total de \$60.193.585.129 que a corte 31 de diciembre de 2023 se conserva conforme a lo establecido en el numeral 7 del Acta No. 004 de marzo de 2014, numeral.

Caja Honor crea las siguientes reservas Legales, en cumplimiento del Art. 85 Reserva Legal del Decreto Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, saldo que se encuentra constituido desde 2008, así:

**Tabla 35. Reserva Legal**

Cta.	Concepto	Saldo a 31 Dic/23
32050501	Reserva Legal año gravable 2008	1.483.177.321
32050502	Reserva Legal año gravable 2009	3.250.786.607
32050503	Reserva Legal año gravable 2010	423.624.531
32050504	Reserva Legal año gravable 2011	219.940.951
32050505	Reserva Legal año gravable 2012	1.018.528.780
32050506	Reserva Legal año gravable 2013	243.066.000
32050507	Reserva Legal _ revalorización patrimonial	35.778.263.495
32050508	Reserva Legal año gravable 2014	388.906.969
32050509	Reserva legal año 2015	666.217.972
32050510	Reserva Legal año gravable 2016	144.000.000
32050511	Reserva Legal año gravable 2017	220.674.413
32050512	Reserva Legal año gravable 2018	236.841.641
32050513	Reserva Legal año gravable 2019	271.235.966
32050514	Reserva Legal año gravable 2020	275.943.455
32050515	Reserva Legal año gravable 2021	279.499.071
32050516	Reserva Legal año gravable 2022	263.077.608
<b>Total</b>		<b>\$ 45.163.784.780</b>

Fuente: Elaborado OFCIN, Email GRUCON Balance General -2023 del 02-02-2024 Seven ERP

A continuación, se detalla el Otro Resultado Integral (ORI), el cual comprende partidas de ingresos y gastos que no se reconocen en el resultado tal como lo requieren o permiten otras NIIF.

Los componentes de otro resultado integral incluyen: cambios en el superávit de revaluación, ganancias y pérdidas procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral, y ajustes en la aplicación por primera vez de las NIIF:

**Tabla 36. Otro Resultado Integral (ORI)**

Cuenta	Concepto	Saldo a 31 Dic/23
381505	Revalorización Activos (Propiedades, planta y equipo medidas por el modelo de revaluación)	23.207.959.299
381550	Inversiones disponibles para la venta medidas al valor razonable	145.100.787
381555	Ajustes en la aplicación por primera vez de las NIIF	110.431.529.349
	<b>Total</b>	<b>\$133.784.589.435</b>

Fuente: Elaborado OFCIN, Email GRUCON Balance General -2023 del 02-02-2024 Seven ERP

El valor reflejado de las inversiones corresponde a la actualización del valor de las inversiones en instrumentos de patrimonio disponibles para la venta, hace referencia a la acción de servicios Postales Nacionales, conforme a la certificación remitida por Servicios Postales Nacionales S.A. y documento CONPES 3693 del 24 de marzo de 2011, con una participación 0.0047% del portafolio de Inversiones de la Caja, que refleja a 31 de diciembre de 2023 un valor razonable de \$203.248.506. nominal de \$933.333.000 y de mercado \$345.753.375. (Nota 7 de los EEFF Consolidados 2023 Pág. 43)

Los ajustes en la aplicación por primera vez de las NIIF se reconocen en el "Otro Resultado Integral, en cumplimiento de la circular externa 036 de diciembre de 2014 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Como parte del procedimiento de auditoría se llevó a cabo la evaluación del registro a las cuentas del patrimonio y se realizó el siguiente trabajo:

- Que el capital esté constituido de acuerdo con la ley, con los estatutos sociales y con los acuerdos de la junta de socios o accionistas.
- Que se ha suscrito en su totalidad el capital social y que ha sido correctamente desembolsada la parte exigida.
- Que las reservas han sido constituidas y aplicadas, en su caso, cumpliendo las normas legales y estatutarias.
- Se verifico que los saldos de las cuentas de patrimonio estén debidamente registrados y valorados y que correspondan a saldos con transacciones reales.

**Conclusión:**

El patrimonio de Caja Honor cumple con lo establecido por la Ley, está conformado por los aportes de los afiliados, reservas constituidas y por el resultado de las operaciones propias en desarrollo de su actividad social. Asimismo, incorpora el ORI conforme a las NIIF la revalorización de propiedad Planta y Equipo al método de revaluación y actualización del valor de las inversiones disponibles para la venta medidas al valor razonable revelando sus saldos y clasificación, cumpliendo con lo establecido con las Normas Internacionales de Información Financiera. Para el análisis de la auditoría es razonable su contabilización.

## HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

- **Referencia de la norma contable y financiera**  
NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.  
NIC 10. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa
- **Referencia política contable Caja Honor**  
7.1 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables, Corrección de Errores y Hechos Ocurridos Después del Periodo Sobre el que se Informa

**Reconocimiento:** Caja Honor deberá ajustar sus estados financieros por hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa, la información a revelar que la Caja debería efectuar respecto a la fecha en que los estados financieros fueron autorizados para su publicación, así como respecto a los hechos ocurridos después del periodo sobre el que informa, para asegurar la consistencia y uniformidad en los reportes financieros con las normas de información financiera aplicables.

Los hechos ocurridos después del periodo sobre el que informa son todos aquellos eventos, ya sean favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del periodo sobre el que informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación. Dos tipos de sucesos pueden identificarse:

- aquellos que proporcionan evidencia de las condiciones que existían al final del periodo sobre el que informa (*hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que implican ajuste*) y
- aquellos que indican condiciones que surgieron después del periodo sobre el que se informa (*hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste*).

**Medición:** Caja Honor ajustará los importes reconocidos en sus estados financieros, para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que impliquen ajustes. La Entidad no ajustará los importes reconocidos en sus estados financieros, para reflejar hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no impliquen ajustes.

La Junta Directiva es el órgano social que aprueba los estados financieros, esto de acuerdo con lo establecido en el numeral 7° del Artículo 8°, de la Ley 353 de 1994, que indica lo siguiente con respecto a las obligaciones de la Junta Directiva: “Aprobar los Estados Financieros consolidados de cada vigencia fiscal”. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, estará en cabeza de la Junta Directiva la función de Asamblea, que se lleva a cabo el mes de marzo de cada año.

Como parte del procedimiento de auditoría se llevó a cabo la evaluación de la afectación de hechos posteriores al periodo del que se informa y se realizó el siguiente trabajo:



- Se verificó la existencia y aplicación de una política para el manejo de los hechos ocurridos después del periodo que se informa.
- Validar que se hayan aprobado los Estados Financieros con corte 31 de diciembre de 2023.
- Se verificó la existencia de hechos ocurridos posteriores al periodo del que se informa.

### **Conclusión:**

Teniendo en cuenta que Caja Honor no presentó eventos financieros favorables o desfavorables, producidos entre el final del periodo sobre el que informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación que impliquen ajustes, revelado en las notas a los Estados Financieros 2023, y que incluye dentro de sus políticas contables de la Entidad lo expuesto en la NIC 10, se concluye que es razonable para esta auditoría.

## ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

El estado de resultado integral de acuerdo con las NIIF incluye todas las partidas de ingresos, costos y gastos reconocidos en el periodo, consideradas como operativas del ejercicio, que determinan la ganancia o pérdida de este.

### ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL SEPARADO

Para los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
(Expresados en millones de pesos colombianos)

	Nota No.	1 de enero a 31 de diciembre de 2023	1 de enero a 31 de diciembre de 2022
Ingresos operacionales directos	25	818.404	815.062
Gastos operacionales directos	26	(685.276)	(504.921)
<b>Ganancia operacional directa</b>		<b>133.128</b>	<b>310.141</b>
Ingresos operacionales indirectos	27	10.875	7.215
Gastos operacionales indirectos	28	(73.543)	(80.087)
<b>Ganancia operacional antes de provisiones, depreciaciones v amortizaciones</b>		<b>70.460</b>	<b>237.269</b>
Depreciaciones	29	(2.376)	(2.467)
Amortizaciones	29	(1.818)	(1.983)
Provisiones	29	(41.978)	(214.863)
<b>Ganancia del ejercicio antes de impuestos</b>		<b>24.288</b>	<b>17.956</b>
<b>Impuesto a las ganancias</b>			
Impuesto corriente			
Impuesto de renta y complementarios	24	(10.995)	(14.879)
Impuesto diferido			
Impuesto diferido	24	(7.854)	2.349
<b>Ganancia del ejercicio</b>		<b>5.439</b>	<b>5.426</b>
<b>Otros resultados integrales</b>			
Inversiones al valor razonable con cambios en el ORI	23	(59)	(485)
Revaluación propiedad, planta y equipo	23		(19.958)
Impuesto diferido con cambios en el ORI	23		(3.899)
<b>Total otros resultados integrales</b>		<b>(59)</b>	<b>(24.342)</b>
<b>Resultado integral total</b>		<b>5.380</b>	<b>(18.916)</b>

Figura 3: Estado de Resultados Integral Separado 2023

Fuente: Informe de los EE.FF. Separados 2023, Pág.14 SUFIN 28-02-2024

## INGRESOS

### 10.1 Ingresos Operacionales Directos.

- **Referencia de la norma contable y financiera**  
NIIF 9 Instrumentos Financieros – Reconocimiento y medición
- **Referencia de la política contable de Caja Honor**  
7.4 Instrumentos financieros

**Reconocimiento:** Caja Honor reconoce un ingreso en el estado de resultados cuando ha surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en los activos o un decremento en los pasivos, y además el importe del ingreso puede medirse con fiabilidad.

**Medición:** Caja Honor medirá los ingresos de actividades ordinarias utilizando el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de los mismos.

Los ingresos por concepto de intereses generados por la cartera de créditos vigentes y otros conceptos se reconocen en el momento en que se causan, se dejan de causar cuando los créditos de vivienda presentan una mora superior a dos meses; por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectúa en cuentas contingentes.

Según la NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes, la Entidad presentará los efectos de la financiación por separado (ingresos por intereses o gastos por intereses) de los ingresos de actividades ordinarias de contratos con clientes en el estado del resultado integral. Los ingresos por intereses o gastos por intereses se reconocen solo en la medida en que se reconozca un activo del contrato (o cuenta por cobrar) o un pasivo del contrato en la contabilización de un contrato con un cliente.

**Clasificación:** Caja Honor clasifica como ingresos operacionales directos los Ingresos financieros de cartera, ingresos financieros inversiones, valorización de inversiones medidas a valor razonable y costo amortizado e ingresos por operaciones hipotecarias y de leasing.

**Tabla 37. Reconocimiento de Ingresos Operacionales Directos**

Concepto		Saldo a 31 Dic/23
4102	Ingresos financieros cartera	1.141.974.937
4103	Ingresos financieros operaciones del mercado monetario y otros intereses	24.408.798.784
4108	Por valoración inversiones a valor razonable - instrumentos de patrimonio	220.945.360
4111	Por valoración a costo amortizado de inversiones	777.215.602.026
4125	Por venta de inversiones	8.766.022
4193	Ingresos por Subvenciones del Gobierno	6.838.720.000
4196	Componente financiero de leasing habitacional	8.569.048.173
<b>Total</b>		<b>\$ 818.403.855.302</b>

Fuente: Elaborado OFCIN, Email GRUCON Balance General -2023 del 02-02-2024 Seven ERP

El alcance de esta auditoría es evaluar el cumplimiento de la cuenta de ingresos verificando los procedimientos relacionados con las bases de reconocimiento, medición y clasificación

Como parte del procedimiento de auditoría se llevó a cabo la evaluación del registro de ingresos y se realizó el siguiente trabajo:

- Se verificó la existencia y aplicación de una política para el manejo de los ingresos recibidos por Caja Honor.
- Se comprobó que los ingresos estén adecuadamente contabilizados y presentados de acuerdo con las NIIF.
- Se verifico la naturaleza de los ingresos, reglas de reconocimiento de estos y presentación en los estados financieros.

### Conclusión:

Respecto a los Ingresos Financieros por Operaciones en el Mercado Monetario y otros Intereses, al 31 de diciembre de 2023 alcanzó un valor de \$24.408'798.784, incrementándose en \$11.963'039.327 equivalente 49%, en relación al 2022 que se tasó en \$12.445'759.457, lo anterior en atención al comportamiento de la tasa de intervención del Banco de la República al pasar del 12% en 2022 al 13% en el 2023, en consecuencia al resultado de la negociación de tasas realizadas por Caja Honor con los bancos, impacto directamente la rentabilidad de las cuentas de ahorros de la Entidad.

Resultado del estudio planificado respecto al comportamiento de la inflación, Caja Honor determino aumentar dentro del portafolio de inversiones su participación en títulos UVR (Unidad de Valor Real), por lo que a 31-12-2023 alcanzó el valor de \$777.215'602.026 por Valoración de inversiones al costo amortizado.

Los Ingresos por Subvenciones del Gobierno; corresponde a los recursos girados por Ministerio de Defensa Nacional con destino al modelo Fondo de Solidaridad de la Entidad, registrando un ingreso para el 2023 de \$ \$6.838'720.000 en aplicación a la NIC 20 subvenciones.

### 10.2 Ingresos Operacionales Indirectos

- **Referencia de la norma contable y financiera**  
NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes
- **Referencia de la política contable de Caja Honor**  
7.9 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes

**Reconocimiento:** Caja Honor aplicará esta política a un contrato solo si la contraparte del contrato es un cliente. Un cliente es una parte que ha contratado con una entidad para obtener bienes o servicios que son resultado de las actividades ordinarias de la referida entidad a cambio de una contraprestación.

Para un contrato que contiene un componente de arrendamiento, Caja Honor distribuirá la contraprestación del contrato aplicando la política contable de Ingresos procedentes de contratos con clientes.

**Medición:** Cuando (o a medida que) una obligación de desempeño se satisface, la Caja reconocerá como ingresos de actividades ordinarias el importe del precio de la transacción (que excluye las estimaciones de la contraprestación variable que están limitadas) que se asigna a esa obligación de desempeño.

Caja Honor en el reconocimiento de las actividades ordinarias según la NIIF 15 y establecido en el Manual de Políticas Contables de la Entidad identifica los siguientes aspectos:

1. Identificar el contrato
2. Identificar las obligaciones de desempeño
3. Determinar el precio de la transacción
4. Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño
5. Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño

**Clasificación:** Caja Honor clasifica como ingresos operacionales indirectos al registro de los arriendos de inmuebles que la misma posee como propiedades de inversión, a los ingresos que se perciben por el método de participación patrimonial. Asimismo, reconoce ingresos obtenidos por venta de activos no corrientes mantenidos para la venta, por venta de propiedad planta y equipo, por recuperaciones y por ingresos diversos.

**Tabla 38. Reconocimiento de Ingresos Operacionales Indirectos**

Concepto		Saldo a 31-12-2023
4130	Por Venta de Activos No Corrientes	--0--
4131	Por Venta de Propiedades y Equipo	--0--
4145	Arrendamientos	3.189.863.354
4191	Recuperación Riesgo Operativo	44.867.641
4195	Diversos	3.505.155.938
4198	Recuperaciones Deterioro (Provisión)	3.504.889
<b>Total</b>		<b>\$ 6.743.391.822</b>

Fuente: Elaborado OFCIN, Email GRUCON Balance General -2023 del 02-02-2024 Seven ERP

Caja Honor percibió ingresos por arriendos de los inmuebles que la Entidad posee como Propiedad de Inversión a 31-12-2023 por valor de \$3.189'863.354, correspondiente al Lote José Ma. Carbonell, Cafetería del 5° piso en la sede principal y del local de Barranquilla.

Adicionalmente, incluye ingresos por Arrendamientos Financieros; correspondiente a los inmuebles dispuestos en leasing habitacional, el ingreso anticipado por la terminación del contrato de compraventa del Lote la Bolsa-Girardot, así como el reconocimiento en el resultado producto de los avalúos en 2023 de las propiedades de inversión de la Entidad y de la compensación de la SFC para la vigencia 2024.

El alcance de esta auditoría es evaluar el cumplimiento de la cuenta de ingresos verificando los procedimientos relacionados con las bases de reconocimiento, medición y clasificación.

Como parte del procedimiento de auditoría se llevó a cabo la evaluación del registro de ingresos y se realizó el siguiente trabajo:

- Se verificó la existencia y aplicación de una política para el manejo de los ingresos recibidos por Caja Honor.
- Se comprobó que los ingresos estén adecuadamente contabilizados y presentados de acuerdo con las NIIF en los Estados Financieros.
- Se comprobó que haya consistencia en los métodos realizados para el registro de ingresos.

### Conclusión:

En atención a que Caja Honor cumple con el registro y control establecido en la NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes y la NIIF 9 Instrumentos Financieros, esta auditoría concluye su razonabilidad.

## GASTOS

### 11.1 Gastos Operacionales Directos

- Referencia de la norma contable y financiera**  
 NIIF 9 Instrumentos Financieros Reconocimiento y Medición  
 NIIF 7 Instrumentos Financieros: información a revelar  
 NIC 1 Presentación de Estados Financieros
- Referencia de la Política Contable de Caja Honor**  
 7.4 Instrumentos Financieros  
 7.2 Presentación de Estados Financieros

**Reconocimiento:** Caja Honor reconoce los gastos en el estado de resultado integral, cuando hayan surgido un decremento en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio y además el gasto puede medirse con fiabilidad.

**Clasificación:** Los gastos registrados en el estado de resultado integral corresponden a intereses de las cuentas individuales de los afiliados, pérdidas por valoración de las inversiones clasificadas al valor razonable e intereses por arrendamientos (derechos de uso) correspondiente a los arriendos asumidos por caja Honor, de acuerdo, a la NIIF 16 “Arrendamientos”, la cual entro en vigor el 01 de enero de 2019.

**Tabla 39. Reconocimiento de Gastos Operacionales Directos**

Concepto		Saldo a 31/12/2023
5102	Intereses Depósitos y Exigibilidades	678.102.093.700
5103	Intereses Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras	97.669.401
5104	Intereses Arrendamiento (Derecho de uso)	235.808.888
5108	Valoración Inversiones a Valor Razonable - Instrumentos de Patrimonio	1.419.117
5150	Subvenciones de Gobierno - MDN Fondo de Solidaridad	6.838.720.000
<b>Total</b>		<b>\$ 685.275.711.106</b>

Elaborado: OFCIN, Email GRUCON Bce. General 2023, Seven ERP, EEFF Separados 2023 Pág 86

Caja Honor reconoce los intereses de las cuentas individuales de los afiliados en el gasto operacional directo, por valor de \$678.102.093.700, la liquidación, reconocimiento y abono de intereses en las cuentas individuales para solución de vivienda y Administración de Cesantías se realiza de forma periódica (mensual), teniendo en cuenta el Índice de

precios al Consumidor (IPC), los lineamientos y criterios establecidos por la Junta Directiva, la Gerencia General y proyecciones fijadas previamente.

En referencia a los Intereses por arrendamiento – procesos jurídicos por valor de \$235'828.888, este corresponde a la actualización del componente financiero, relacionado con los procesos jurídicos provisionados a largo plazo.

Como parte del procedimiento de auditoría se llevó a cabo la evaluación del registro de gastos y se realizó el siguiente trabajo:

- Se comprobó los sistemas y métodos de valuación.
- Verificar que los soportes de los gastos se encuentren en orden y de acuerdo con las disposiciones legales.
- Observar si los movimientos en los gastos se registran adecuadamente.
- Revisar que exista un completo sistema de control de los gastos, actualizado y adecuado a las condiciones de Caja Honor.
- Se verifico la naturaleza de los gastos, políticas de capitalización, reglas de reconocimiento de estos y presentación en los estados financieros.

De conformidad a lo expuesto en el numeral 2 “factor abono de intereses” del Anexo 1, de la Resolución 392 de 2022, con la cual se implementó administrativamente el Acuerdo 01 de 2022, por medio del cual la Junta Directiva de la Entidad reglamento la liquidación, reconocimiento y abono de intereses a la liquidación de los intereses de las cuentas individuales de los afiliados, la Subgerencia Financiera – GUCON, estableció y certificó el factor para el abono de intereses en las cuentas individuales, así:

**Tabla 40. Factor Abono de Intereses Cuentas Individuales 2023**

Memorando SUFIN-GRUCO	Fecha	Mes	IPC Mensual	Expectativa Inflación Anual	Escenario Factor	Rango Variación IPC Mensual	Factor
18-01-20230711001400	11/07/2023	jun	0,30%	12,13%	1	0% - 0,30%	100%
18-01-20230809001582	9/08/2023	jul	0,50%	11,78%	2	0,31% - 0,50%	100%
18-01-20230908001781	8/09/2023	ago	0,70%	11,43%	3	0,51% - 0,70%	95%
18-01-20231009001998	9/10/2023	sep	0,54%	10,99%	Terreno Positivo para abono del		100%
18-01-20231109002196	9/11/2023	oct	0,25%	10,48%	1	0% - 0,30%	100%
18-01-20231211002394	11/12/2023	nov	0,47%	10,15%	2	0,31% - 0,50%	100%
18-01-20240110000040	10/01/2024	dic	0,45%	9,28%	2	0,31% - 0,50%	100%

Elaborado: OFCIN, Memorandos del factor Liquidación Intereses jun-dic 2023



La OFCIN, determinó que el Grupo Administración de Cuentas Individuales y Cesantías, efectuó la liquidación de intereses a las cuentas individuales para solución de vivienda, administración de cesantías, AVAC, AVAV y AVC, aplicando el factor correspondiente para el periodo comprendido desde junio a diciembre de 2023, conforme a lo reglamentado por la Junta Directiva en el Acuerdo 01 de 2023, así:

**Tabla 41. Liquidación, reconocimiento y abono de intereses a las cuentas individuales jun – dic 2023**

Mes	Memorando	Fecha Firma Digital	Monto	Factor Reportado	Solucion Vvda	Admción Cesantías	Afiliados			Total	Intereses Pendientes
							AVAC	AVAV	AVC		
jun	18-01-202307	11/07/2023	17.165.018.927,01	0,30%	14.955.498.055,62	2.177.155.733,83	26.131.811,66	4.895.765,57	1.337.560,33	17.165.018.927,01	-
jul	18-01-202308	10/08/2023	28.392.281.702,84	0,50%	24.708.467.765,27	3.626.750.959,72	46.474.525,41	8.241.154,48	2.347.297,96	28.392.281.702,84	-
ago	18-01-202309	12/09/2023	39.369.001.306,12	0,70%	32.487.651.707,95	4.832.522.733,55	65.079.071,73	11.991.447,67	3.306.091,58	37.400.551.052,48	1.968.450.253,64
sep	18-01-202310	12/10/2023	30.251.901.508,36	0,54%	26.253.393.087,86	3.930.560.238,63	54.532.095,35	10.576.257,45	2.839.829,07	30.251.901.508,36	-
oct	18-01-202311	14/11/2023	13.802.525.468,44	0,25%	11.944.452.013,73	1.825.385.882,55	26.216.452,28	5.089.966,61	1.381.153,27	13.802.525.468,44	-
nov	18-01-202312	13/12/2023	25.344.836.425,49	0,47%	21.848.805.851,61	3.431.360.430,25	51.807.550,83	10.167.423,87	2.695.168,93	25.344.836.425,49	-
dic	1-2024011500	15/01/2024	24.150.298.159,99	0,45%	20.718.609.921,57	3.362.570.831,17	56.196.632,23	10.093.921,18	2.826.853,84	24.150.298.159,99	-

Elaboró: OFCIN, Relación Liquidación de Intereses cuentas Individuales, Fuente: Memorando SUAOP y registros Contables 2023.

Asimismo, se efectuó la verificación de las cuentas y operaciones del registro contable pertinente, en atención a la liquidación de los intereses a las cuentas individuales, como a continuación se presenta:

**Tabla 42 Registro Contable Liquidación de Intereses de las Cuentas Individuales**

Cuenta		T. Oper	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	T. Oper	Dic
21080504	Intereses Ahorros Solución de Vvda	No.	15355	17275	19442	21968	24204	26497	28164	No.	7162
		1023	14.955.498.055,62	24.708.467.765,27	32.487.651.707,95	26.253.393.087,86	11.944.452.013,73	21.848.805.851,61	20.718.609.921,57	1040	48.208.502.060,61
21080505	Intereses AVAC Ahorro Voluntario Afiliados Cesantías	No.	7	8	9	10	11	12	13	No.	66
		1029	26.131.811,66	46.474.525,41	65.079.071,73	54.532.095,35	26.216.452,28	51.807.550,83	56.196.632,23	1042	41.933.664,78
21080506	Intereses AVAV Ahorro Voluntario Afiliado Veteranos	No.	6	7	8	9	10	11	12	No.	193
		1031	4.895.765,57	8.241.154,48	11.991.447,67	10.576.257,45	5.089.966,61	10.167.423,87	10.093.921,18	1043	8.354.054,65
21080508	Intereses AVC Ahorro Voluntario Contractual	No.	6	7	9	10	12	13	14	No.	4
		1032	1.337.560,33	2.347.297,96	3.306.091,58	2.839.829,07	1.381.153,27	2.695.168,93	2.826.853,84	1044	3.621.190,32
21140505	Intereses Cesantías Soluc Vvda	No.	4424	5099	5808	6524	7094	7695	7915	No.	66647
		1024	2.177.155.733,83	3.626.750.959,72	4.832.522.733,55	3.930.560.238,63	1.825.385.882,55	3.431.360.430,25	3.362.570.831,17	1041	5.351.921.654,87

Elaboró: OFCIN, registro contable jun-dic 2023, Fuente: Seven-ERP movimiento

## Conclusión:

La OFCIN, en atención a lo anotado anteriormente validó el envío del factor con la SUFIN – GUCON, así como el reconocimiento, liquidación y abono de intereses a las Cuentas Individuales y de Cesantías por parte de SUAOP con el respectivo registro contable, observando la aplicación del numeral 2 “factor abono de intereses” del Anexo 1, de la Resolución 392 de 2022, con la cual se implementó administrativamente el Acuerdo 01 de 2022, y lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera y el Manual de Políticas Contables de Caja Honor, referente al reconocimiento de los gastos operacionales directos, en consecuencia esta auditoria lo considera razonable.

## 11.2 Gastos Operacionales Indirectos

- **Referencia de la norma contable y financiera**  
NIIF 9 Instrumentos Financieros Reconocimiento y Medición  
NIIF 7 Instrumentos Financieros: información a revelar  
NIC 1 Presentación de Estados Financieros
- **Referencia de la Política Contable de Caja Honor**  
7.4 Instrumentos Financieros  
7.2 Presentación de Estados Financieros

**Reconocimiento:** Caja Honor reconoce un gasto en el estado de resultados cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad.

**Clasificación:** Caja Honor reconoce gastos indirectos correspondientes a beneficios a empleados, comisiones, legales, honorarios, impuestos y tasas, arrendamiento, método de participación patrimonial, contribuciones afiliaciones y transferencias, seguros, mantenimiento y reparaciones, adecuación e instalación, diversos.

**Tabla 43. Reconocimiento de Gastos Operacionales Indirectos**

Concepto		Saldo a 31/12/2023
5115	COMISIONES	107.638.698
5118	LEGALES	6.002.846
5120	BENEFICIOS A EMPLEADOS	31.339.925.890
5130	HONORARIOS	1.222.862.429
5140	IMPUESTOS Y TASAS	24.266.368.552
5141	MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	1.152.747.533
5145	ARRENDAMIENTOS	351.000
5150	CONTRIBUCIONES, AFILIACIONES Y TRANSFERENCIAS	2.159.455.667
5155	SEGUROS	904.423.204
5160	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2.871.516.589
5165	ADECUACIÓN E INSTALACIÓN	549.886.823
5190	DIVERSOS	15.506.282.076
<b>Total</b>		<b>\$ 80.087.461.307</b>

Elaborado: OFCIN, Email GRUCON Bce. General 2023, Seven ERP

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá 601 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185 570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

**BIENESTAR Y EXCELENCIA**



CO-SC2992-1 CO-SI-CERS01703 ST-CERB0709

Caja Honor cuenta en su planta de personal de tipo global con 2 modalidades de vinculación Empleados Públicos de libre nombramiento y remoción y trabajadores oficiales que suscriben contratos individuales de trabajo con la Entidad. El Régimen Prestacional de los servidores de la Entidad está dado por lo dispuesto en el Decreto 2701 de 1988 y los Acuerdos de la Junta Directiva y la normatividad interna. En Seguridad Social la Entidad da cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 100 de 1993, la Ley 797 de 2003 y sus Decretos reglamentarios y normatividad concordante.

La Entidad como responsable de las finanzas públicas cumple con las obligaciones tributarias que, al mes de diciembre de 2023, canceló el valor de \$ 20.440'051.527.

Como parte del procedimiento de auditoría se llevó a cabo la evaluación del registro de gastos y se realizó el siguiente trabajo:

- Se verificó que no existieran activos capitalizables contabilizados como gastos.
- Se comprobó que los gastos estén adecuadamente contabilizados y presentados de acuerdo con las NIIF.
- Se verificó la naturaleza de los gastos, políticas de capitalización, reglas de reconocimiento de estos y presentación en los estados financieros.

### Conclusión:

A través del Estado del Resultado Integral del Periodo de Caja Honor, la OFCIN comprobó que los gastos reconocidos en el periodo contable en beneficio de los empleados corresponden a las actividades propias de operación de la Entidad, y son presentados de acuerdo con su naturaleza.

De acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera y el Manual de Políticas Contables de la Entidad, se observa que los gastos fueron reconocidos, medidos y clasificados apropiadamente, por consiguiente, se concluye que es razonable para la auditoría.

## ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

El Estado de cambios en el patrimonio presenta las variaciones de las partidas del patrimonio en forma detallada, clasificada y comparativa entre un periodo y otro. Los cambios en el patrimonio neto de Caja Honor entre los balances comparativos reflejan el incremento o disminución de los activos versus sus pasivos, es decir su utilidad a favor de los propietarios generada en un periodo contándose dentro de ellas los superávit o déficit por revaluación o déficit por revaluación o por diferencias de cambio, los aumentos y retiros de capital, dividendos o participaciones decretadas, cambios en políticas contables, corrección de errores, partidas extraordinarias no operacionales.

### Estado de Cambios en el Patrimonio Separado

Para los periodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 y 2022  
(Cifras en millones de pesos colombianos)

	<u>Capital Social</u>	<u>Reservas</u>	<u>Resultado del Ejercicio</u>	<u>Otro Resultado Integral</u>	<u>Resultados Acumulados</u>	<u>Efectos por Conversión</u>	<u>Total</u>
<b>Saldos al 01 de enero de 2022</b>	60.194	44.621	2.795	47.754	15.783	115.897	287.044
Ganancia / Pérdida neta del ejercicio			5.426				5.426
Cambios en reconocimiento por efectos de conversión						(5.465)	(5.465)
Inversiones al valor razonable con cambio en el ORI				(485)			(485)
Revaluación propiedad, planta y equipo				(23.857)			(23.857)
Constitución de reservas		279			(279)		0
Traslado de resultados a ejercicios anteriores			(2.795)		2.795		0
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>60.194</b>	<b>44.900</b>	<b>5.426</b>	<b>23.412</b>	<b>18.299</b>	<b>110.432</b>	<b>262.663</b>

	<u>Capital Social</u>	<u>Reservas</u>	<u>Resultado del Ejercicio</u>	<u>Otro Resultado Integral</u>	<u>Resultados Acumulados</u>	<u>Efectos por Conversión</u>	<u>Total</u>
<b>Saldos al 01 de enero de 2023</b>	60.194	44.900	5.426	23.412	18.299	110.432	262.663
Ganancia Pérdida Neta del Ejercicio			5.439				5.439
Cambios en reconocimiento por efectos de conversión						0	0
Inversiones al valor razonable con cambio en el ORI				(59)			(59)
Revaluación propiedad, planta y equipo							0
Constitución de reservas		543			(543)		0
Traslado de resultados a ejercicios anteriores			(5.426)		5.426		0
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>60.194</b>	<b>45.443</b>	<b>5.439</b>	<b>23.353</b>	<b>23.182</b>	<b>110.432</b>	<b>268.043</b>

Figura 4. Estado de Cambios en el Patrimonio 2023

Fuente: EE.FF. Separados 2023 Pág.15.

El estado de cambios en el patrimonio incluirá la siguiente información:

- El resultado del periodo.
- Cada partida de ingresos y gastos del periodo que se hayan reconocido directamente en el patrimonio, según lo requerido por otras Normas, y el total de estas partidas.

- Los efectos de la aplicación o reexpresión retroactiva reconocidos de acuerdo con la norma de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores para cada componente de patrimonio.

La información para presentar en el estado de cambios en el patrimonio de Caja Honor presentará para cada componente del patrimonio, la siguiente información:

- El valor de los incrementos de capital y los excedentes financieros distribuidos.
- El saldo de los resultados acumulados al inicio y al final del periodo contable, y los cambios durante el periodo.
- Una conciliación entre los valores en libros al inicio y al final del periodo contable para cada componente del patrimonio, informando por separado cada cambio.

En el estado de cambios en el patrimonio se incluye la utilidad o pérdida operacional del periodo corriente, pero asimismo en este estado debe incluirse ganancias o pérdidas, superávit o déficit de revaluación y ciertas diferencias de cambio.

## Conclusión

La OFCIN verificó que Caja Honor presentó el Estado de Cambios en el Patrimonio del Periodo, donde se reflejan las variaciones de las partidas del patrimonio en forma detallada, clasificada y comparativa entre los periodos 2023 y 2022; en la que se observa que el Capital Social de Caja Honor a 31 de diciembre 2023 se mantiene desde el cierre del 2014 en \$60.193'585.128.51, diferente a las Reservas Legales, que incrementó su valor reconocido en 194.62% al pasar de 279 millones en la vigencia 2022 a 543 millones respecto a la vigencia 2023; lo anterior en cumplimiento del artículo 85 del estatuto Orgánico del Sistema Financiero, asimismo presenta la variación positiva en el resultado del ejercicio y en el Otro Resultado Integral (ORI) correspondiente al aumento del valor de las inversiones medidas al valor razonable durante el año 2023. En consecuencia a lo anterior, para esta auditoría se concluye que es razonable.

## Estado de Flujo de Efectivo Separado Para los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Expresado en millones de pesos colombianos)

	Nota No.	2023	2022
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación:</b>			
Utilidad neta del ejercicio	22	5.439	5.426
<b>Conciliación de la utilidad neta con el efectivo provisto por las actividades de operación:</b>			
Utilidad en valoración de inversiones con cambios en resultados, neto	25	(221)	(113)
Utilidad en valoración de inversiones a costo amortizado, neto	25	(777.216)	(791.920)
(Utilidad) pérdida en valoración de inversiones disponibles para la venta, neto	25	(8)	485
Utilidad en valoración de inversiones en subsidiarias, neto	27 y 28	(3.303)	(1.431)
(Revalorización) desvalorización de terrenos, propiedades de inversión	27	(1.645)	22.304
Deterioro de cartera	29	433	350
Recuperación de cartera	8	-	(4)
Deterioro otras cuentas por cobrar	28	101	380
Deterioro activos mantenidos para la venta	29	4	158
Depreciación propiedades, planta y equipo	29	2.376	2.467
Amortización de intangibles	29	1.818	1.983
Gastos financieros causados sobre inversiones	28	13	6
Gastos por intereses causados sobre depósitos y exigibilidades	26	678.102	502.971
Bajas en la propiedad, planta y equipo	12	20	388
Impuesto de renta	24	10.995	14.679
(Ingreso) gasto impuesto diferido	24	7.854	(2.349)
<b>Cambios en activos y pasivos</b>			
(Aumento) en cartera de crédito	8	(21.668)	(15.096)
(Aumento) en cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	9	(4.884)	(2.197)
Disminución en impuesto de renta y complementarios	24	(10.995)	(12.486)
(Aumento) activos mantenidos para la venta	10	(573)	(146)
(Aumento) otros activos no financieros	14	(238)	(1.308)
(Disminución) aumento cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	17	(6.860)	2.709
Aumento pago impuesto de renta y complementarios	17	-	4.081
Aumento beneficios a empleados	18	1.784	5.757
Aumento otras provisiones a largo plazo	21	543	734
Pago intereses por pasivo por arrendamiento	16	(3)	(1)
Partidas reclasificadas de propiedades de inversión a activos mantenidos para la venta	11	986	-
Partidas reclasificadas de activos mantenidos para la venta a propiedades de inversión	11	(505)	-
Partidas reclasificadas de activos mantenidos para la venta a inversiones en subsidiarias	6	-	(2.190)
(Disminución) en otras provisiones	21	-	(6.349)
(Disminución) en otros pasivos	20	-	(141)
Aumento en pasivo por impuesto diferido	19	-	3.857
<b>Efectivo neto (usado en) las actividades de operación</b>		<b>(117.651)</b>	<b>(266.796)</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión:</b>			
Adiciones FIC's	7	(210.622)	(219.414)
Adiciones, incorporación de viviendas en inversiones en subsidiarias	7	(167)	-
Compra de inversiones mantenidas hasta el vencimiento	7	(897.079)	(618.859)
Adquisición de propiedades, planta y equipo	12	(2.723)	(5.582)
Adquisición de activos intangibles	13	(2.580)	(2.689)
Retiros FIC's	7	210.828	219.522
Redención o venta de inversiones mantenidas hasta el vencimiento	7	1.216.888	1.166.797
Salida de viviendas, desenglobes y pagos, inversiones en subsidiarias	7	2.200	9.609
<b>Efectivo generado (utilizado) por las actividades de inversión</b>		<b>316.745</b>	<b>549.384</b>
<b>Flujo de efectivo de las actividades de financiación</b>			
Aumento (disminución) en depósitos y exigibilidades	16	73.524	(21.690)
Intereses pagados en depósitos y exigibilidades	16	(248.919)	(221.894)
Pago canon arrendamiento	16	(45)	(42)
<b>Efectivo generado (utilizado) por las actividades de financiación</b>		<b>(175.440)</b>	<b>(243.626)</b>
Aumento neto en el efectivo y equivalentes	6	23.654	38.962
Efectivo y equivalentes al principio del año	6	214.851	175.889
<b>Efectivo y equivalentes al final del año</b>	<b>6</b>	<b>238.505</b>	<b>214.851</b>

Figura 5. Estado de Flujo de Efectivo Separado 2023  
Fuente: EE.FF. Separados 2023 Pág.16, 27-02-2024.

El estado de flujos de efectivo presenta los fondos provistos y utilizados por Caja Honor, en desarrollo de sus actividades de operación, inversión y financiación, durante el periodo contable. Los flujos de efectivo son las entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo. El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro. Los equivalentes al efectivo representan inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Por tanto, será equivalente al efectivo: una inversión cuando tenga vencimiento próximo, es decir, tres meses o menos desde la fecha de adquisición, los sobregiros exigibles en cualquier momento por el banco que formen parte integrante de la gestión del efectivo de Caja Honor.

La información sobre los flujos de efectivo proporciona a los usuarios de los estados financieros una base para evaluar la capacidad de la entidad para generar efectivo y equivalentes al efectivo y las necesidades de la entidad para utilizar esos flujos de efectivo.

Caja Honor informa el flujo de efectivo de las operaciones usando el método indirecto, el cual comienza presentando la ganancia o pérdida en términos netos, cifra que se corrige luego por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y acumulaciones (o devengos) que son la causa de cobros y pagos en el pasado o en el futuro, así como de las partidas de pérdidas o ganancias asociadas con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como de inversión o financiación.

### Conclusión:

La OFCIN verificó que el Estado de Flujo de Efectivo del período de Caja Honor, utiliza el método indirecto, donde se reflejan las actividades de operación, inversión y financiación de la Entidad; información útil para evaluar la capacidad de Caja Honor para generar efectivo y equivalentes al efectivo y las necesidades de la Entidad, porque suministra a los usuarios de los Estados Financieros una base para utilizar esos flujos de efectivo. Por consiguiente, se concluye que es razonable para esta auditoría.

## EVALUACIÓN DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2023

La evaluación a los estados financieros de 2023 bajo NIIF, se desarrolló de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Auditoría NIA, estas Normas requieren que la auditoría sea planificada y ejecutada para tener certeza razonable que la información y la documentación auditada no contiene exposiciones erróneas de carácter significativo igualmente que las operaciones a los cuales corresponden se hayan ejecutado de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, con las Políticas Contables de Caja Honor y con las Normas y Procedimientos aplicables.

Las NIA que se tuvieron en cuenta para la evaluación a los estados financieros de 2023, fueron:

- **NIA 240 Responsabilidades del auditor en la auditoría de estados financieros con respecto al fraude:** Esta NIA fue tomada en cuenta para el análisis de las cuentas activos por impuesto corriente, impuesto de renta diferido activo, activos intangibles distintos a la plusvalía, pasivo por impuesto corriente diferido, beneficios a empleados, ingresos y gastos, entre otros.
- **NIA 315 Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y su entorno:** Esta NIA fue tomada en cuenta para el análisis de las cuentas efectivo y equivalentes al efectivo, inversiones, carteras de crédito y operaciones con *leasing*, cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, otros activos no financieros, inversiones, propiedad planta y equipos, propiedades de inversión, activos intangibles distintos a la plusvalía, ingresos.
- **NIA 320 Importancia relativa o materialidad en la planificación y ejecución de la auditoría:** Esta NIA fue utilizada para el análisis de las cuentas de activos, pasivos, Ingresos y gastos.
- **NIA 330 Respuesta del auditor de los riesgos valorados:** Esta NIA fue utilizada para el análisis de las cuentas depósitos y exigibilidades.
- **NIA 501 Consideraciones específicas de evidencia de auditoría para determinadas áreas:** Esta NIA se tuvo en cuenta para el análisis de la cuenta otros activos no corrientes, propiedad planta y equipos, propiedades de inversión, activos intangibles distintos a la plusvalía.
- **NIA 520 Procedimientos analíticos como procedimientos sustantivos:** Esta NIA se tuvo en cuenta para el análisis de las cuentas de ingresos y gastos.
- **NIA 540 Auditoría de estimaciones contables incluidas la de valor razonable y de la información relacionada a revelar:** Esta NIA se tuvo en cuenta para el análisis de las cuentas beneficios a empleados y otros pasivos financieros no corrientes.



- **NIA 550 Relaciones y transacciones con partes vinculadas en una auditoría:** Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata de las responsabilidades que tiene el auditor en lo que a las y transacciones con partes vinculadas en una auditoría de financieros. Esta NIA se tuvo en cuenta para el análisis de las cuentas por cobrar partes relacionadas.

## Conclusión:

La auditoría se enfocó en la evaluación del reconocimiento, medición y clasificación de las partidas que conforman los Estados Financieros de Caja Honor a 31 de diciembre de 2023, considerándose los criterios definidos en el marco normativo aplicable a Caja Honor.

La auditoría a los estados financieros de 2023 se basó de conformidad con lo establecido en la Ley 1314 de 2009, decretos reglamentarios y resoluciones pertinentes, así como el cumplimiento del Manual de Políticas Contables de Caja Honor.

Es de anotar que esta auditoría se realizó por evidencias soportadas por el proceso auditado, en algunos eventos se realizó muestreo aleatorio y se hizo uso del aplicativo SEVEN ERP.

Por lo tanto, para el análisis de las partidas de los estados financieros de 2023, en cuanto a los criterios de reconocimiento, medición y clasificación se puede inferir que es razonable para esta auditoría.

## VERIFICACIÓN CE 029-2019 y 025-2020 SFC MARGEN DE SOLVENCIA

Las modificaciones de las instrucciones relacionadas con el margen de solvencia y otros requerimientos de patrimonio de los establecimientos de crédito, se encuentran establecidas en el artículo 7° del Decreto 1421 de 2019 y a lo expuesto en la CE 029 de 2019, 025 de 2020 y sus anexos, en la que se refiere la presentación del Formato 239 (Proforma F.1000-141 “Reporte de Información de Margen de Solvencia y Otros Requerimientos de Patrimonio y Declaración del Control de Ley Margen de Solvencia”), incorporando las instrucciones relacionadas con el valor de la exposición por riesgo operacional, la implementación gradual de la relación de solvencia básica adicional y los colchones a que se refiere el artículo 13 del Decreto 1477 de 2018 modificado por el Decreto 1421 de 2019.

Las siguientes son las instrucciones impartidas en la CE 025-2020, que deben ser aplicables y cumplir reportándose individual y trimestralmente de forma consolidada, las siguientes relaciones mínimas de solvencia, determinados en el Capítulo XIII-16 Anexo a la citada CE 025-2020:

- Relación de Solvencia Básica  $\geq 4.5\%$
- Relación de Solvencia Básica Adicional  $\geq 6.0\%$
- Relación de Apalancamiento  $\geq 3.0\%$
- Relación de Solvencia Total  $\geq 9.0\%$

La OFCIN realizó la verificación de la transmisión del formato 239 correspondiente a la vigencia 2023, observando el cumplimiento de la Relación de Solvencia, sin embargo, evidencia, que la Relación de Apalancamiento no cumple con lo establecido por la SFC presentando un porcentaje de diferencia promedio del 0,12% por debajo de la Relación Mínima de 3.0% requerido, no obstante la respuesta de la transmisión de cada uno de los meses a la SFC en lo que respecta a la *Verificación de la Firma Digital* fue EXITOSA, así como la *Validación de Información* y del *Resultado de la Trasmisión* fue CORRECTA, como se presenta en la siguiente tabla:

**Tabla 44. Control de Ley de las relaciones de Solvencia y otros requerimientos**

CONCEPTO	% Cumplimiento	VALOR PONDERADO - 2023					
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
Relación de Apalancamiento	≥ 3,0%	2,69	2,69	2,70	2,67	2,67	2,66
Relación de Solvencia Básica	≥ 4.5%	13,80	13,07	12,75	12,55	12,35	12,26
Relación de Solvencia Básica Adicional	≥ 6.0%	13,80	13,07	12,75	12,55	12,35	12,26
Relación de Solvencia Total	≥ 9,0%	13,87	13,14	12,82	12,62	12,42	12,33
Fecha del Informe		31-01-23	28-02-23	31-03-23	30-04-23	31-05-23	30-06-23
Fecha de envío		20-02-23	17-03-23	20-04-23	19-05-23	20-06-23	21-07-23
Ejecución proceso verificación firma digital		Éxito	Éxito	Éxito	Éxito	Éxito	Éxito
Validación de Información		Correcta	Correcta	Correcta	Correcta	Correcta	Correcta
Resultado de la trasmisión		Validación Correcta	Validación Correcta	Validación Correcta	Validación Correcta	Validación Correcta	Validación Correcta

  

CONCEPTO	% Cumplimiento	VALOR PONDERADO - 2023					
		Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Relación de Apalancamiento	≥ 3,0%	2,64	2,62	2,61	2,60	2,59	2,59
Relación de Solvencia Básica	≥ 4.5%	12,02	11,86	11,69	11,59	11,55	11,61
Relación de Solvencia Básica Adicional	≥ 6.0%	12,02	11,86	11,69	11,59	11,55	11,61
Relación de Solvencia Total	≥ 9,0%	12,08	11,93	11,76	11,66	11,62	11,68
Fecha del Informe		31-07-22	31-08-23	30-09-23	31-10-23	30-11-23	31-12-23
Fecha de envío		22-08-22	20-09-23	19-10-23	20-11-23	12-12-23	31-01-24
Ejecución proceso verificación firma digital		Éxito	Éxito	Éxito	Éxito	Éxito	Éxito
Validación de Información		Correcta	Correcta	Correcta	Correcta	Correcta	Correcta
Resultado de la trasmisión		Validación Correcta	Validación Correcta	Validación Correcta	Validación Correcta	Validación Correcta	Validación Correcta

Fuente: OFCIN, – Trasmisión Formato 239 (ene a dic - 2023) SFC, Email GUCON 15-03-2024

## Recomendación 2

La OFCIN recomienda mantener las Relaciones Mínimas de Solvencia por encima de los porcentajes establecidos por la SFC, particularmente lo que respecta a la “Relación Mínima de Apalancamiento”, en razón a que la información presentada en la vigencia 2023 ha tenido un comportamiento inferior al establecido que debe ser mayor o igual 3.0%, conforme a lo consignado en los literales a) al c) del artículo 2.1.1.3.5 del Decreto 2555 de 2010, CE 029 de 2019 y 025 de 2020 de la SFC.

## VERIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE 2023

**Tabla 45. Verificación Estados Financieros**

Concepto	Reconocimiento	Clasificación	Medición	Medición Inicial	Medición Posterior
<b>ACTIVOS</b>					
Efectivo y equivalentes al efectivo	✓	✓	✓	VR/PT	VR/PT
Inversiones	✓	✓	✓	VR/CA/PP	VR/CA/PP
Carteras de Créditos y Operaciones con Leasing Financiero	✓	✓	✓	CA	CA
Cuentas Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar	✓	✓	✓	PT	CA
Activos no corrientes mantenidos para la venta	✓	✓	✓	CR	CR
Activos por Impuestos Corrientes	✓	✓	✓	TI/LF	TI/LF
Propiedades de Inversión:	✓	✓	✓	VR	VR
Propiedad Planta y Equipo:	✓	✓	✓	CO	CR
Activo por Impuesto de Renta Diferido	✓	✓	✓	TI/LF	TI/LF
Activos Intangibles distintos de la Plusvalía:	✓	✓	✓	CO	CO
Otros activos no financieros	✓	✓	✓	CO	CO
<b>PASIVOS</b>					
Depósitos y Exigibilidades:	✓	✓	✓	VR	CA
Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar:	✓	✓	✓	VR	CA
Beneficios a Empleados:	✓	✓	✓	CO	CA/CAC
Otros Pasivos Financieros no Corriente y Provisiones a Largo Plazo:	✓	✓	✓	ME	ME
Pasivos por Impuesto Corriente - Diferido:	✓	✓	✓	TI/LF	TI/LF
<b>PATRIMONIO</b>	✓	✓	✓	PT	PT
<b>INGRESOS</b>	✓	✓	✓	VR	VR
<b>GASTOS</b>	✓	✓	✓	PT	PT
VR= Valor Razonable PT= Precio de Transacción PP= Participación Patrimonial CA= Costo Amortizado CO= Costo CR= Costo Revaluado VP= Valor Presente CAC= Cálculo Actuarial TI= Tasas Impositivas LF= Leyes Fiscales ME= Mejor Estimación MI= Medición Inicial MP= Medición Posterior ✓ = Cumple					

Fuente: OFCIN – 2023

## EVALUACIÓN REVELACIONES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2023

Las revelaciones están relacionadas con la presentación y cumplimientos con las NIIF, donde los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera, el desempeño financiero, los flujos de efectivo de Caja Honor, esta presentación razonable exige proporcionar la representación fiel de los hechos económicos, y condiciones de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de los activos, pasivos, ingresos y gastos, establecidos en el Marco Conceptual.

Para Caja Honor cuyos estados financieros, cumplen con las NIIF, presenta en sus revelaciones, una declaración explícita y sin reservas de dicho cumplimiento.

Lo que se debe revelar	Lo que reveló Caja Honor
<p>Una entidad revelará lo siguiente, si no ha sido revelado en otra parte de la información publicada con los estados financieros:</p> <p>(a) el domicilio y forma legal de la entidad, el país en que se ha constituido y la dirección de su sede social (o el domicilio principal donde desarrolle sus actividades, si fuese diferente de la sede social); (b) una descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad, así como de sus principales actividades; (c) el nombre de la controladora directa y de la controladora última del grupo; y (d) si es una entidad de vida limitada, información sobre la duración de esta.</p>	<p>Caja Honor reveló en sus notas a los estados financieros de 2023, que su domicilio principal corresponde a la sede de Bogotá D.C., informando su objeto social, y sus inversiones controladas.</p>
<p>Una entidad identificará claramente cada estado financiero y las notas. Además, una entidad mostrará la siguiente información en lugar destacado, y la repetirá cuando sea necesario para que la información presentada sea comprensible: (a) el nombre de la entidad u otra forma de identificación de esta, así como los cambios relativos a dicha información desde el final del periodo precedente; (b) si los estados financieros pertenecen a una entidad individual o a un grupo de entidades; (c) la fecha del cierre del periodo sobre el que se informa o el periodo cubierto por el juego de los estados financieros o notas;</p> <p>(d) la moneda de presentación, tal como se define en la NIC 21; y e) el grado de redondeo practicado al presentar las cifras de los estados financieros.</p>	<p>Caja Honor cumple con lo establecido en la NIC 1, en la revelación del nombre de la Entidad, partes relacionadas, la fecha del cierre del periodo, la moneda de presentación y el grado de redondeo.</p>

Lo que se debe revelar	Lo que reveló Caja Honor
El término de duración legal	Caja Honor reveló en las notas a los Estados financieros de 2023, que, en ejercicio de la tutela administrativa, corresponde al Ministerio de Defensa Nacional, la orientación, coordinación y control de Caja Honor en los aspectos de organización, personal y actividades que debe desarrollar esta, de acuerdo con la política general del Gobierno Nacional. Caja Honor, por ser una Empresa Industrial y Comercial del Estado no presenta fecha de duración o terminación de esta, ni posee permiso de funcionamiento ante la Superintendencia Financiera de Colombia.
Bases de medición	Caja Honor reveló, declaración de cumplimiento, las bases de medición, la moneda funcional y de presentación, uso de estimaciones y juicios, acumulación y devengo, importancia relativa y materialidad. Por lo tanto, es razonable para esta auditoría.
<p><b>Políticas contables:</b> se deberá revelar lo siguiente: a) la base (o bases) de medición utilizada para la elaboración de los estados financieros, y b) las otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros</p>	<p>Caja Honor en sus Notas a los Estados Financieros bajo NIIF, revela la descripción breve de las políticas contables utilizadas, relevantes para la comprensión de los Estados Financieros. Por lo tanto, es razonable para esta auditoría.</p> <p>Caja Honor incorporó en el año 2019, la aplicación de la NIIF 16 Arrendamientos, sin embargo, producto de los análisis realizados sobre el impacto financiero por la convergencia de dicha norma sobre los arrendamientos suscritos por la Caja, se tiene que, aunque existen arrendamientos sobre los que se modificará su reconocimiento y medición posterior, este no es material.</p>

Lo que se debe revelar	Lo que reveló Caja Honor
<p><b>Hipótesis del negocio en marcha:</b> Al elaborar los estados financieros, la gerencia evaluará la capacidad que tiene una entidad para continuar en funcionamiento.</p>	<p>La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (PCN), que permite establecer, implementar, operar, monitorear, mantener, mejorar las medidas preventivas y capacidad para seguir prestando el servicio a sus afiliados, aun cuando ocurra un evento que interrumpa procesos y funciones críticas.</p> <p>La Entidad cuenta con el Manual de Plan de Continuidad del Negocio – PCN Cód.: GR-NA-MA-008 Ver: 6 del 25-04-2023, documento Guía Análisis del Impacto del Negocio – BIA Cód.: GR-NA-GU-028 Ver: 7 del 29-09-2023 y un Plan de recuperación ante desastres – DRP Cód.: IT-NA-PL-003, Ver: 6 del 08-06-2023 para los procesos de la Entidad, estos documentos se han desarrollado con bases metodológicas y bajo las mejores prácticas internacionales los cuales se encuentran documentados y son probados periódicamente.</p> <p>De igual manera, con el punto alterno de continuidad – PAC, que tiene como propósito asegurar que los procesos críticos que soportan la operación del negocio de la Entidad continúen operando conforme a lo establecido en la Guía del Usuario Punto Alterno de Continuidad - PAC: Cód: GR-NA-GU-005 Versión 13 del 28-11-2023, reanudándose en el menor tiempo posible, por lo que se mantuvo activo el Plan de Emergencias con el fin de garantizar la continuidad de la prestación del servicio.</p> <p>La OFCIN, una vez verificado el resultado de los simulacros y los</p>

Lo que se debe revelar	Lo que reveló Caja Honor
	temas relacionados con el PCN, concluye que Caja Honor cuenta con la estructura necesaria establecida, para atender los temas de recuperación propia de su operación.
<p><b>Conjunto Completo de Estados Financieros:</b> (a) un estado de situación financiera al final del periodo; (b) un estado del resultado y otro resultado integral del periodo; (c) un estado de cambios en el patrimonio del periodo; d) un estado de flujos de efectivo del periodo; (e) notas, que incluyan un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa; (ea) información comparativa con respecto al periodo inmediato anterior como se especifica en la página 49 del Manual de Políticas Contables FC-NA-MA-011 Ver 10 del 14-08-2023; y (f) un estado de situación financiera al principio del primer periodo inmediato anterior, cuando una entidad aplique una política contable de forma retroactiva o haga una re expresión retroactiva de partidas en sus estados financieros, o cuando reclasifique partidas en sus estados financieros.</p>	<p>Caja Honor dando cumplimiento a la NIC 1 Presentación de estados financieros, presenta un Estado de Situación Financiera, un Estado de Resultado y otro Integral, un Estado de Cambios en el Patrimonio, un estado de Flujo de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2023, teniendo en cuenta la información comparativa con respecto al año 2022.</p>
<p><b>Uniformidad en la Presentación:</b> si se modifica la presentación o la clasificación de partidas en sus estados financieros, también reclasificará los importes comparativos, a menos que resulte impracticable hacerlo.</p>	<p>En Caja Honor se mantiene la presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros de un período a otro.</p> <p>Aunque no se presentan reclasificaciones, Caja Honor aplica la NIIF 16 Arrendamientos a partir del 1 de enero de 2019, esta información es revelada en los estados financieros, informando lo más relevante de su política contable, reconocimiento, medición y presentación en los Estados Financieros, incluyendo un derecho de uso dentro de su rubro Propiedad Planta y Equipo, y el pasivo por arrendamiento dentro del rubro Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar.</p>

Lo que se debe revelar	Lo que reveló Caja Honor
<p><b>Estado de situación financiera:</b> Una entidad presentará sus activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas, excepto cuando una presentación basada en el grado de liquidez proporcione una información fiable que sea más relevante.</p>	<p>Caja Honor presenta en el estado de situación financiera de forma separada los activos y pasivos corrientes y no corrientes y los activos y pasivos por impuesto diferido de acuerdo con lo establecido en la NIC 1.</p>
<p><b>Estado de resultado integral:</b> se debe presentar un estado del resultado del período y otro resultado integral ya sea: En un estado único que incluya todos los componentes del resultado y otro resultado integral, o en la forma de dos estados separados, uno que presente los componentes del resultado seguido directamente por otro estado que comience con el resultado del período y presente los componentes del otro resultado integral.</p>	<p>Caja Honor presentó un Estado del Resultado Integral, incluyendo el Otro Resultado Integral, junto con la información a revelar en las notas del estado de resultado del período y otro resultado integral.</p>
<p><b>Cambios en el patrimonio:</b> Una entidad presentará para cada componente del patrimonio, ya sea en el estado de cambios en el patrimonio o en las notas, un desglose por partida de otro resultado integral. Los componentes de patrimonio incluyen, por ejemplo, cada una de las clases de capitales aportados, el saldo acumulado de cada una de las clases que componen el otro resultado integral y las ganancias acumuladas.</p>	<p>Caja Honor presentó en el estado de cambios en el patrimonio vigencia 2023, los componentes del patrimonio según su naturaleza y función, se presentó el resultado integral del ejercicio, el importe inicial y final de cada una de las partidas, en consecuencia, es razonable para esta auditoría.</p>
<p><b>Estado de flujos de efectivo:</b> Se debe revelar el importe de los flujos de efectivo por actividades de operación, de inversión y de financiación, que procedan de cada uno de los segmentos sobre los que debe informarse.</p>	<p>Caja Honor presentó en el estado de flujo de efectivo las partidas según su naturaleza, clasificados según la actividad de operación, inversión y financiación, se presentó por el método indirecto y cada una de sus partidas registradas en el estado de flujo se realizaron acorde a la NIC 7. Por lo tanto, es razonable para esta auditoría.</p>



Lo que se debe revelar	Lo que reveló Caja Honor
<p>Cuando una entidad no haya aplicado una nueva NIIF que, habiendo sido emitida, todavía no ha entrado en vigor, la entidad deberá revelar:</p> <p>(a) este hecho; y</p> <p>(b) información relevante, conocida o razonablemente estimada, para evaluar el posible impacto que la aplicación de la nueva NIIF tendrá sobre los estados financieros de la entidad en el periodo en que se aplique por primera vez.</p>	<p>Caja Honor en su nota 2.8 pronunciamientos contables recientes aplicables en el futuro de los Estados Financieros Separados de 2023, en atención a que en el artículo 3° de la Resolución No. 037 de 2017, emitida por la Contaduría General de la Nación, incorporó como marco normativo aplicable a Caja Honor, el Anexo 1 del Decreto 2420 de 2015, y sus modificaciones en las Resoluciones 033/2018, 049/2019 056/2020, 197/2021, 267/2022 y 332 de 2022 de la CGN, no se prevé que afecten los estados que prepara a futuro la Entidad.</p> <p>Adicionalmente, a cierre de 2023 Caja Honor no ha realizado cambios en políticas contables que afecten los estados Financieros presentados.</p>
<p><b>Causas de incertidumbre en las estimaciones:</b> Una entidad revelará información sobre los supuestos realizados acerca del futuro y otras causas de incertidumbre en la estimación al final del periodo sobre el que se informa, que tengan un riesgo significativo de ocasionar ajustes significativos en el valor en libros de los activos o pasivos dentro del periodo contable siguiente.</p>	<p>Caja Honor revelo en las notas a los estados financieros las partidas sobre las cuales se tiene incertidumbre en cuanto a la fecha y al valor, que tengan riesgo significativo, los cuales puedan tener variaciones en el valor registrado en libros, como las provisiones, activos y pasivos contingentes. En consecuencia, es razonable para esta auditoría.</p>

Fuente: Oficina de Control Interno, 15-02-2024

## VERIFICACIÓN DE RECOMENDACIONES DADAS EN EL EJERCICIO AUDITOR ANTERIOR (Informe de Auditoría 32/2022 de la OFCIN)

### “Recomendación 01:

La OFCIN observó que el Manual de Políticas Contables Normas Internacionales de Información Financiera con Código FC-NA-MA-11 Versión 008 del 20-10-2022, el nombre del manual sobre pasa el campo del membrete, por lo que recomienda al líder del proceso de Gestión de Finanzas, ajustar lo pertinente, con el fin de que la presentación y lectura del Manual de Políticas Contables, se visualice adecuadamente, guardando las directrices del Manual de Estilo Código TH-NA-MA-006 Versión 1 del 17-01-2019.

**R/** La OFCIN, pudo establecer que en atención a la actualización del Manual de Políticas Contables Normas Internacionales de Información Financiera, con Código: FC-NA-MA-011, Ver. 10 del 14-08-2023 se encuentra ajustado con las directrices del Manual de Estilo anteriormente señalado.

### “Recomendación 02:

Revisado el Manual de Políticas Contables de Caja Honor FC-NA-MA-011; la OFCIN recomienda a la SUFIN – ARFIN su ajuste, en razón a que la última actualización del Manual Versión 6, se realizó en atención a la actualización de la NIC 20 - Contabilización de las Subvenciones del Gobierno; sin embargo, al revisar en la Pág. 26 del Manual, numeral 6.3 Normas (NIC y NIFF) aplicables, no se hace referencia a la citada norma NIC 20.

**R/** La OFCIN, observó el ajuste de la recomendación expuesta realizada en la anterior auditoría según Informe No 32/2022, al actualizar el Manual de Políticas Contables Código: FC-NA-MA-011, Ver. 011 del 06-03-2024, en relación con las Normas Internacionales de Información Financiera, haciéndose referencia a la Norma NIC 20 en el numeral 6.3 Normas (NIC y NIFF) aplicables Pág. 26.

### “Recomendación 03:

La OFCIN recomienda al Área de Finanzas, actualizar el Manual de Políticas Contables Normas Internacionales de Información Financiera con Código FC.NA.MA-11 Versión 008 del 20-10-2022, en lo que respecta al Numeral 7.10 Beneficios a Empleados, ítem Reconocimiento - Beneficios a largo plazo, conforme a lo expuesto en el artículo 44 Reconocimiento por tiempo de servicio, Resolución 718 del 3-12-2018.”

**R/** La OFCIN, estableció que aún no se ha hecho el ajuste de la recomendación expuesta realizada en la anterior auditoría según Informe No 32/2022, correspondiente a la actualización del Manual de Políticas Contables, Normas Internacionales de Información Financiera, respecto al Numeral 7.10 Beneficios a Empleados, ítem Reconocimiento - Beneficios a largo plazo, conforme a lo expuesto en el artículo 44 Reconocimiento por tiempo de servicio, Resolución 718 del 3-12-2018.

**“Recomendación 04:**

La OFCIN recomienda mantener las Relaciones Mínimas de Solvencia por encima de los porcentajes establecidos por la SFC, particularmente lo que respecta a la “Relación Mínima de Apalancamiento”, en razón a que la información presentada desde septiembre a diciembre 2021 ha tenido un comportamiento inferior al establecido que debe ser mayor o igual 3.0%, conforme a lo consignado en los literales a) al c) del artículo 2.1.1.3.5 del Decreto 2555 de 2010, CE 029 de 2019 y 025 de 2020 de la SFC.”

**R/** En atención a que Caja Honor, en busca de fomentar los subsidios de vivienda, viene adelantando esquemas que permitan contribuir con la construcción de subsidios y contribuir en la gestión del déficit de recursos, para alcanzar la relación Mínima Apalancamiento requerida, en consecuencia, la OFCIN mantiene la misma recomendación.

## CONCLUSIONES y RECOMENDACIONES

Caja Honor tiene implementado el Sistema de Control Interno, en cumplimiento a las directrices de la Ley 87 de 1993, de las Circulares Externas dispuestas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), las Resoluciones de la Contaduría General de la Nación (CGN), los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y el Grupo Social y Empresarial de la Defensa (GSED) con el Ministerio de Defensa Nacional (MDN).

Desarrollada la auditoría de conformidad a la aplicación del marco regulatorio descrito, el Manual de Políticas Contables y de las Normas Internacionales de Identificación Financiera – NIIF y el muestreo aleatorio, la OFCIN evidenció el cumplimiento de las funciones y procedimientos establecidos, respecto a los Estados Financieros de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Se estableció que Caja Honor en cumplimiento con lo establecido en la NIC 1, revela información adicional para su comprensión y que no se haya presentado en el estado de situación financiera, estado de resultado, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujo de efectivos.

En el análisis realizado a las notas de los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2023, la OFCIN estableció que se viene cumpliendo con los requerimientos de las Normas Internacionales de la Información Financiera (NIIF), así como de las revelaciones contables basadas en las normas e interpretaciones emitidas por el IASB.

El Dictamen de la Revisoría Fiscal a los Estados Financieros Consolidados 2023, basado en la evidencia de auditoría obtenida en cumplimiento de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, proporcionó una base suficiente y adecuada para que el Dictamen de la Revisoría Fiscal a los Estados Financieros Consolidados 2023, estableciera la razonabilidad de la situación financiera de Caja Honor al 31 de diciembre de 2023, expresando una opinión sin salvedades.

**Tabla. 46. Recomendaciones**

No.	Recomendaciones
1	La OFCIN recomienda al Área de Finanzas, actualizar el Manual de Políticas Contables Normas Internacionales de Información Financiera con Código FC.NA.MA-11 Versión 010 del 14-08-2023, en lo que respecta al Numeral 7.10 Beneficios a Empleados, ítem Reconocimiento - Beneficios a largo plazo, y a lo expuesto en la Nota 18 de los Informes de Estados Financieros Consolidados y Separados, asimismo, en lo reglamentado en el artículo 44 Reconocimiento por tiempo de servicio, Resolución 728 del 3-12-2018. Lo anterior será evaluado en la próxima auditoría con el fin de verificar su cumplimiento.

No.	Recomendaciones
2	La OFCIN recomienda mantener las Relaciones Mínimas de Solvencia por encima de los porcentajes establecidos por la SFC, particularmente lo que respecta a la "Relación Mínima de Apalancamiento", en razón a que la información presentada en la vigencia 2023 ha tenido un comportamiento inferior al establecido que debe ser mayor o igual 3.0%, conforme a lo consignado en los literales a) al c) del artículo 2.1.1.3.5 del Decreto 2555 de 2010, CE 029 de 2019 y 025 de 2020 de la SFC.

Fuente: Oficina de Control Interno, 18-03-2024

La Oficina de Control Interno de Caja Honor, aplicó los procedimientos de auditoría para la evaluación de los estados Financieros 2023 bajo NIIF, reconociendo el cumplimiento del uso y manejo de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera, y se sugiere mantener actualizados los documentos rectores impartidos por las entidades reguladoras en la materia (NIC, NIIF, SFC, CGN) en procura del mejoramiento continuo del proceso de Gestión Financiera.

**MARTHA CECILIA MORA CORREA**  
Jefe Oficina de Control Interno



Firma  
Elaboró: Daniel González Duarte  
Auditor - OFCIN